

Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural**Acta de la 36 Sesión Ordinaria**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 1 de abril de 2020, se reunieron en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 36 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, asistieron los siguientes miembros del Consejo:

• DE FORMA PRESENCIAL:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente; **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER, en su carácter de Representante Suplente.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** y la **Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez** asistieron en su carácter de Secretaria y Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS, respectivamente.

Asistió con el carácter de invitada permanente la **Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga**, Directora General del CENAGAS.

Concurrieron también como invitados a la sesión los siguientes servidores públicos del Organismo: **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (UFA); **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA); **C. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI); **Lic. David Reyna González**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ); **Lic. Regina Iburgüengoytia García**, Directora Ejecutiva de Gestión Comercial (UGTP); **Lic. Eder Leocadio Cerón**, Director General Adjunto de Planeación y Proyectos Estratégicos de Gas LP. de la SENER; **Lic. Zeus Armando García Guevara**, Asesor B de la Oficina de la C. Secretaría de Energía y **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, Directora de Regularización Inmobiliaria.



• **POR UN MEDIO DE TELECOMUNICACIÓN O TELECONFERENCIA:**

Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente y **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente.

Asimismo, se contó con la presencia de la **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente.

También se encontraban presentes en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) la **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández**, Comisaria Pública Propietaria y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente de la SFP.

Asistió con el carácter de invitada la **Lic. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC).

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el Presidente Suplente procedió a desahogar el orden del día en los siguientes términos:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy buenos días a todos.

Gracias a los que están conectados vía remota, Marco, Aura, Adán de Hacienda, ¿alguien más?, no sé quién esté también conectado.

Consejera Carral.

Son tan amables de decir: "aquí estoy".

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Marcos Ávalos de Economía.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Marcos.

Lic. María Emma Villar González: Emma Villar de la Contraloría.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bienvenida, gracias.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Edmundo Granados de Función Pública.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Edmundo.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, Consejera Independiente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias licenciada. Bienvenida.

Adán, no te escuchamos.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Adán García, Secretaría de Hacienda.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias a todos.

Y, bueno, aquí presencialmente nos acompaña el ingeniero David Palacios; por supuesto la Directora de CENAGAS, la licenciada Elvira Daniel; Michelle Chantal; y nuestra Secretaria, Leslie; Eder de SENER; y Zeus.

Guardando los lineamientos de Susana Distancia, nos encontramos aquí.

Pues muchas gracias a todos.

Secretaria, si es tan amable de verificar quórum.

Señorita Leslie.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Hay quórum, Presidente.

Podemos iniciar la sesión.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias.

Bienvenidos al Consejo de Administración de CENAGAS, la sesión 36 Ordinaria del 1º de abril. Sean bienvenidos todos.

¿Podemos ver el Orden del Día?

Como pueden ver ustedes en pantalla, pueden allá en sus lugares ver el Orden del Día, se los voy a leer.

El primer punto es la Aprobación del acta anterior.

El punto II, Asuntos para autorización del Consejo.

El II.1, Informe anual de la gestión del Centro 2019 que presenta la Dirección General.

II.2. Adecuaciones presupuestarias.

II.3. Informe detallado de todas las interconexiones con el SISTRANGAS.

El II.4. Tenemos un nombramiento de un servidor público.

El III, Asuntos para conocimiento del Consejo.



III.1. Segundo Plan Quinquenal de expansión del Sistema de Transporte Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.

III.2. Estrategia para la estabilidad del mercado de Gas Natural.

III.3. Conocimiento de las condiciones financieras de la línea de crédito contingente con Banorte.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, adelante, ¿nos escuchan?

Vamos con el punto IV, Seguimiento de acuerdos.

El punto V, Asuntos Generales. Y en este punto queremos registrar un asunto, ¿ya está registrado Secretaría?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se tiene que poner a aprobación, señor Presidente.

Si alguien quiere someter o hacer modificación al Orden del Día.

Sí, la Dirección General mandó una solicitud de modificación al Orden del Día, en virtud de que... ¡ah!, está en nombramiento de servidores públicos y se está retirando uno de los nombramientos, se estará dejando solamente el nombramiento de la licenciada Rosa Elena Torres y se retirará el nombramiento del licenciado Antonio Roqueñi.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Secretaría.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Ok, para que lo tengan de conocimiento los demás consejeros, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien.

Por parte de nosotros, de SENER, queremos registrar un punto, se llama Infraestructura de corto plazo para asegurar el suministro de gas al sur-sureste.

Éste es un punto de conocimiento y queremos platicarlo aquí en el Consejo.

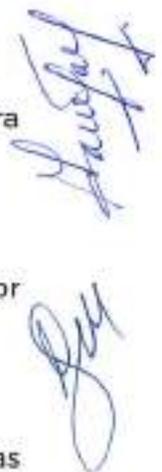
Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se registran en la orden de Asuntos Generales, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sometemos a la consideración el Orden del Día.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Señoras consejeras y consejeros, muy buenos días a todas y todos.

Solicito su aprobación para la Orden del Día.

Los que estén por su afirmativa, sírvanse a manifestarlo.



Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Afirmativo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Buenos días.

Yo soy Aura Álvarez y antes de que voten, quisiera preguntar si en Asuntos Generales van a exponer algún tema.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, consejera, lo acaba de subir el Subsecretario Maciel, el Presidente del Consejo, y solicitan someter en Asuntos Generales: Infraestructura de corto plazo para asegurar el suministro de gas al sur-sureste del país.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Pero eso es un Asunto General, ¿no tendría que estar como un punto dentro de la Orden del Día como de manera específica para entrar a su análisis?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Si gusta, lo podemos meter en asuntos de autorización del Consejo y se sometería a modificación de la Orden del Día y se pondría como el punto II.V.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No, no es necesario

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, yo quisiera nada más mencionar que para que sea un asunto de autorización del Consejo, la Dirección General quisiera saber cuál es el tema y conocer de su viabilidad, porque si ponen a autorizar algo que ni siquiera tendría presupuesto, entonces, yo sí pediría que se quedara en Asuntos Generales para su revisión y a lo mejor su instrucción de que nosotros hagamos el análisis correspondiente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Efectivamente, Directora, lo que necesitamos es ponerlo en la mesa como de conocimiento, por eso lo dejamos en Asuntos Generales.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: De acuerdo, me parece correcto en esos términos en tanto que para aprobación del Consejo necesitaríamos haberlo recibido en la carpeta y haber analizado el tema muy a detalle.

Si solamente es para conocimiento y a partir de ahí en futura situación se toma algún acuerdo, es correcto en este momento.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, de hecho, en este momento se lo hago llegar vía electrónica, si no tiene ningún problema todos y cada uno de ustedes.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Muy bien, gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: En esos términos, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?

Nuevamente votamos.

Miguel Ángel Maciel Torres
Lic. Leslie Mónica Garibo Puga



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Que se manifiesten verbalmente los cuatro consejeros que están presentes, por favor, o sea, uno que está presente aquí y tres que están vía remota, para dar cumplimiento, lo solicito yo.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, de acuerdo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Muchísimas gracias, Consejera.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Secretaría de Hacienda, de acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Marcos.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Marcos Ávalos, de acuerdo.

Nada más una sugerencia, oigo perfectamente muy bien a todos los que estamos, a todos los que no estamos en CENAGAS y los que están ahí en CENAGAS, se oye como lejos, o sea, se oye, habría algunas cosas que no se perciben tan claramente.

Entonces, no sé si sea porque no están cerca de sus computadoras o... es algo nada más porque ahorita, digamos, ya entendí que lo que precisamente lo que habían propuesto es en Asuntos Generales porque precisamente como conocimiento, y así queda, así lo entiendo, entonces, estoy a favor.

Nada más la sugerencia de que los principales, en este caso Subsecretario Maciel y Elvira, no sé si sea un tema de acercamiento a su computadora o algo, pero a mí me pasa eso.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Muchísimas gracias, Consejero Marcos.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Adán de Hacienda.

Sí, claro.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Si me permiten, acá en mi computadora, igualmente las personas que están en sala, se escucha muy mal, con mucha interferencia, con mucha "ese", y es muy difícil percibir lo que se dice desde allá.

En cambio, con los compañeros que están a distancia, sí se escucha muy bien.

Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pásenos una computadora para acá, señores, con una computadora aquí nos conectamos, y Maciel y yo hablamos sobre la computadora.

A ver, acercamos el micrófono, ¿se oye un poco mejor así?

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, totalmente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Creo que ya lo resolvimos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo, gracias.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-001/2020

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. **Aprobación de Acta**
- II. **Asuntos para Autorización del Consejo**
 - II.1 Informe anual de la Gestión del Centro 2019 que presenta la Dirección General
 - II.2 Adecuaciones Presupuestarias
 - II.3 Informe detallado de todas las interconexiones con el SISTRANGAS
 - II.4 Nombramientos de Servidores Públicos
- III. **Asuntos para Conocimiento del Consejo**
 - III.1 Segundo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024
 - III.2 Estrategia para la estabilidad del mercado de gas natural
 - III.3 Conocimiento de las condiciones financieras de la línea de Crédito Contingente con Banorte.
- IV. **Seguimiento de Acuerdos**
- V. **Asuntos Generales**
 - V.1 Infraestructura de corto plazo para asegurar el suministro de gas al sureste

I. **Aprobación de Acta**

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bueno, una vez aprobado el Orden del Día, el punto que sigue es el punto I, Aprobación del acta.

Aquí yo solicitaría, si tienen alguna observación, esta acta fue enviada por la Directora General en el informe que tenemos a la mano, si nos dispensan la lectura del acta, sólo veríamos si tienen algún comentario.

Sí, Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Estaría haciendo un comentario.

En los asistentes de los miembros del Consejo, está señalada mi presencia. Nosotros no participamos en la sesión.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, ya lo corregimos Adán, efectivamente, tú no estuviste.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Se envió un correo por parte de la Secretaría de Hacienda, con observaciones al acta y ya se corrigió.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Punto atendido.

¿Alguien más tiene otro comentario?

Si no tienen comentario, lo que seguiría sería dar aprobación del acta. Si son tan amables de manifestarlo, por favor, con su nombre y señalando la afirmativa.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, aprobación concedida.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Marcos Ávalos, afirmativo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Me parece que al no haber participado en dicha sesión, no estaríamos en posibilidad en votar el acta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pero Adán, si recibiste el acta, ¿no?, entonces, si tienes posibilidad de aprobar, de votar a favor o en contra inclusive, pero sí tienes el contenido.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: A ver, la aprobación del acta es la aprobación de que, efectivamente, se está respetando en los documentos lo que sucedió en la sesión.

Debido a que nosotros no participamos en dicha sesión, o sea, ¿cómo te puedo decir?, ¿con qué elementos te puedo decir que efectivamente eso es lo que sucedió en la sesión?, es sólo eso.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Dentro de las facultades como Consejero, tienes la facultad, obviamente, de faltar, pero se te hace de conocimiento con el acta en tiempo y forma para que estés enterado de todo lo que se llevó a cabo por medio de la sesión.

Pero si gustas dejar tu voto reservado, también se te respeta Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Pues lo dejaría reservado.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por mayoría, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo, muchas gracias.

Aprobado por mayoría.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, perdón.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, Directora, adelante.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El estatuto solamente observa que se vote en sentido afirmativo o negativo. La reserva del voto, no existe.

Entonces, digo, para efectos prácticos porque es lo mismo, entonces, si no quieres votar a favor porque yo entiendo que no puedes votar a favor de algo que avala lo que pasó si no estuviste, pues vota en contra, pero no puedes reservar el voto ni abstenerse, digo, porque estamos aquí cumpliendo con un mandato legal, pues.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Sí, yo estoy de acuerdo con lo que señala la Directora General de CENAGAS, es una opción binaria, o votas a favor o en contra en este sentido.

Yo también estoy de acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: O sea, puedes decir: "voto en contra porque no estuve" y así se queda registrado en el acta del día de hoy.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: De acuerdo, tomo la sugerencia y entonces el voto es en contra por no haber participado en dicha sesión.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Gracias, Adán.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Entonces, se aprueba por mayoría.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por mayoría, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias, Secretaria.

Vamos al siguiente punto... ah, perdón, leemos el acuerdo, Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Gas, el Consejo de Administración aprueba el acta correspondiente a la Sesión 35 Ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre del 2019.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias, señorita Secretaria.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-002/2020

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el acta correspondiente a la sesión 35 Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2019.



II. Asuntos para Autorización del Consejo

II.1 Informe anual de la Gestión del Centro 2019 que presenta la Dirección General

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, sería el punto de Informe de la Dirección General.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias.

Para realizar el informe de la Dirección General y en atención a la distancia que debemos de mantener, voy a pedir a cada uno de los responsables de cada área, que se incorporen durante el tiempo que tengan que hacer su presentación.

Entonces, le pido en este momento, para la parte de informe financiero, que venga Gustavo Álvarez, por favor.

Entonces, hay que darle un micrófono, ¿verdad?

No, un micrófono de estos, le pasamos éste.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Muchas gracias.

Sería muy breve.

La información ya les fue proporcionada en su momento, presentamos el balance general consolidado.

Las cifras que están en la carpeta son cifras que todavía al terminar, toda vez que se realizaron antes del cierre definitivo.

Adicionalmente, el día de ayer les fue remitido el estado financiero y presupuestales dictaminados, a efecto de que tuvieran las cifras definitivas. Aquí vemos de manera general cómo dentro del Ejercicio 2019, obtuvimos un desahorro mayor con respecto al Ejercicio 2018.

El activo circulante en comparación con el activo circulante del año anterior creció un poco, derivado de las cuentas por cobrar que tenemos pendientes.

Igualmente, el pasivo se vio incrementado un poco por el perímetro de algunos pagos por el cierre del ejercicio propio de la operación.

Aquí únicamente vemos el estado de actividades con un ahorro mayor al ejercicio anterior, toda vez de que tenemos considerado dentro de los ingresos correspondientes el total de la facturación, no así el total de gastos, toda vez que no fue devengado, más bien pagado al cierre del ejercicio, si devengado, pero bueno, hay un desfase entre el pago y el ejercicio.



Durante el ejercicio 2019 se adjudicaron 109 contratos por 2 mil 624 millones; en cuanto a adquisiciones, arrendamientos y servicios, se celebraron 102 contratos por mil 703 millones, destacando los siguientes: la adquisición de equipos y componentes para la rehabilitación por ducto, por 402 millones, y la adquisición de equipos y componentes para rehabilitación también por ducto por 841.5 millones.

En cuanto a obra pública, se celebraron siete contratos, en donde destaca la rehabilitación y protección anticorrosiva y mecánica del sistema por 312.1 millones.

Dentro del desarrollo organizacional, pues durante el Ejercicio 2019 se llevó a cabo la reorganización de la estructura, se tiene ya procesada ante la Secretaría de Hacienda, sin embargo, no estamos en proceso de complementar este registro en la espera de la Función Pública.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Hasta ahí, no sé si haya alguna duda respecto de la parte financiera.

Pregunto a todos los consejeros, bueno, pregunto primero al Consejero Presidente,

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, una duda general: sé que el cierre lo tenemos a enero, supongo, y es preliminar la información, todavía no ha sido dictaminada o auditada.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Ya, ya fue dictaminada, perdón, auditada y dictaminada, el cierre fue el 20 de marzo, precisamente por eso no se incorporó en la carpeta original, sin embargo, ya el corriente de dictamen, el cual fue emitido por el auditor externo sin salvedad y, bueno, ya están las cifras definitivas.

Se esperaba para que en la Segunda Sesión Ordinaria se presentara la opinión también de los comisarios para que pudiéramos hacer el proceso de análisis de los estados financieros dictaminados en el Comité de Auditoría que tiene el organismo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Normalmente, el estado de resultados dictaminados se presenta en la Segunda Sesión Ordinaria, y esto es así porque normalmente lo recibimos hacia finales de marzo y primero pasa por una sesión de autorización frente al Área de los Comisarios en la Función Pública, y sin embargo, como esa vez, pues, tuvimos el Consejo en esta fecha, se subió ayer al repositorio, porque ya nos lo habían entregado.

De cualquier manera, vamos a pedirles que se den de conocimiento los estados de resultados, no se están presentando en esa sesión, fue por la petición que hicieron, y se van a presentar en la Segunda Sesión Ordinaria una vez que hayan pasado su proceso regular de aprobación frente al Área de Comisarios, como se hace cada año.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La siguiente pregunta sería...

Perdón, pero adelante, adelante, por favor.



Su nombre, por favor.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias.

En ese sentido, yo estoy de acuerdo, no conocemos el detalle del informe, entonces no estaríamos, y los que vieron ayer, no estaríamos en posibilidad de emitir nuestra opinión en este momento, por lo tanto, solicitaría que nos permitan llevar a cabo esto como habitualmente se hace, en la Segunda Sesión Ordinaria ya presentaríamos nuestra evaluación correspondiente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, así lo estamos viendo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: De acuerdo, muy de acuerdo, muchas gracias.

Y, por otro lado, lo que hasta ahora se ha manifestado respecto del informe financiero, la última parte refirió, que ya tiene trámite, aprobación por la Secretaría de Hacienda respecto de la poca estructura, si no mal entendí, pero que, además, que todavía cabe la posibilidad de revisarla en Secretaría de la Función Pública.

Y en ese sentido, yo preguntaría al compañero Gustavo Álvarez por qué todavía no lo pueden inscribir, qué es lo que hace falta o qué situación en este aspecto.

Gracias.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sí, definitivamente tenemos cargados los escenarios, sabemos la carga de trabajo que tiene la Función Pública, pero hubo un escenario que, por poner un ejemplo, que tardó más de 210 días en ser aprobado por la Función Pública; ahí también pediríamos el apoyo para que pudiera ser un poco más ágil el proceso de registro en nuestros escenarios y pudiéramos contar con los documentos aprobatorios.

Hoy tenemos ya ese trámite, que tardó tantos días, aprobado, ya se subió el siguiente escenario y únicamente falta un escenario más que va en secuencia para poder tener completas las plazas registradas en el RHN.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo solicitaría a nuestra Coordinadora de la Secretaría de la Función Pública que en cuanto fuera posible, inclusive vía remota, pudiéramos tener una reunión directamente en la Dirección General con ustedes, porque sí nos va a ayudar que nos ayuden a agilizar el trámite.

Sabemos que como fue el primer año de gobierno, la carga de trabajo fue excesiva para la entidad, para la Secretaría, pero si queremos que nos ayuden porque el trámite ya está para aprobación de la Función Pública, o sea, ya falta nada más la aprobación, y si quieren, lo vemos de manera muy puntual en una conversación exclusivamente sobre el tema.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, de acuerdo.

Handwritten signatures:
Gustavo Álvarez Velázquez
Elvira Daniel Kabbaz Zaga



Es exactamente lo que iba a proponer, por favor entremos en comunicación de manera directa para este tema para ver el detalle cómo está y, en todo caso, ver desde acá, desde Función Pública cómo apoyamos para que se avance, claro que sí, con mucho gusto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, una pregunta, sé que PEMEX es el de mayor deuda, ¿no?, con CENAGAS.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es correcto, correcto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Hay algún plan de pagos o algún compromiso de PEMEX hacia CENAGAS?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A PEMEX desde el año pasado le requerimos de los pagos, PEMEX tiene dos conceptos de adeudo principales frente a nosotros: hay un adeudo por concepto de transporte de gas natural desde 2016, que ya le requerimos también; y hay adeudos por conceptos de transporte y de desbalances para finales de 2018.

Como sabemos, por políticas financieras del Estado Mexicano, se le solicitó a PEMEX que dejara de pagar a partir de noviembre y diciembre del año pasado. Le hemos venido requiriendo, le enviamos un oficio recordándole de la Dirección General al licenciado Alberto Velázquez el viernes pasado, y nos dijeron que ya iban a pagar esos conceptos; no nos han dado fecha, les dijimos que para renovar sus contratos de transporte conforme lo marca la ley, es obligatorio que no tengan adeudos; esos contratos se tenían que renovar a más tardar en el mes de junio, sin embargo, considerando la contingencia en la que nos encontramos a nivel mundial, decidimos prorrogar la renovación de los contratos por dos meses más.

Entonces, lo que estamos seguros es que nos tienen que pagar a más tardar en agosto, pero lo que también vale la pena mencionar es que a partir de enero reiniciaron los pagos regulares por operación, o sea, nos deben lo que no pudieron pagar el año pasado, pero no nos deben la opción regular de este año.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

Gustavo, una última pregunta: los 11 mil 111.8 que los llamamos de pasivo, permanece, ¿verdad?, es una cifra que permanece.

¿No cambió de la versión que tuvimos original a ahora?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: No, permanece la mayor parte pues sigue siendo el monto por la transferencia del SNG y el SNH a CENAGAS.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, el pasivo que tiene la, realmente la entidad no tiene ningún pasivo por su operación regular ni diaria, el pasivo que tiene la entidad es un pasivo que recibió de la administración anterior y que vamos a heredar a la siguiente administración, y tiene que ver con la adquisición de los activos, es decir, del SNG y del Sistema Naco-Hermosillo, y se ejecuta el pago mensualmente a través de un fideicomiso

en donde se encuentran presentes, tengo entendido, inclusive Función Pública. ¿no?, ¿o Hacienda?, son parte de este fideicomiso.

Es el único pasivo que se tiene.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

¿Algún otro comentario de alguno de los miembros del Consejo?

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: No de mi parte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si están de acuerdo los miembros del Consejo y no tienen duda respecto del reporte en materia financiera, le solicitaría a la licenciada Grissel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vemos el II.2, Adecuaciones presupuestarias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: En Adecuaciones presupuestarias todavía no se han presentado. ¿o sí?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No, es lo que veríamos ahora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, es primero el gestor técnico.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ok.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, entonces Regina.

Le pido a la licenciada Regina que nos hable sobre el proceso de renovación de contratos de reserva de capacidad, el cobro de las penalizaciones y pagos a transportistas y el Plan Quinquenal de expansión que se envió en tiempo y forma, la consulta pública y tarifas.

O sea, el tema de la gestión técnica, por favor.

Es esa, es eso.

Lic. Regina Iburguengoytia García: Hola, buenas tardes a todos.

Bueno, respecto al cobro de las penalizaciones y pagos a los transportistas, como podrán ver, y ya se mencionó previamente, únicamente en el año de 2019, en los meses de marzo a agosto de 2019, el CENAGAS cobró por concepto de desbalances la cantidad de mil 700 millones de pesos, de los cuales, como podrán observar en las láminas, únicamente hemos recibido el pago de 714 millones; el restante, que son el equivalente a mil millones de pesos, corresponde a PEMEX Transformación Industrial...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No podemos, en realidad no podríamos revelar quién es el otro deudor, porque la información es confidencial, pero es el monto que deben estos dos transportistas, que no sé por qué está ahí puesto.



Pero, esa la mitad ya pagó, ¿no?

Lic. Regina Ibarguengoytia García: El 10 de marzo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, entonces realmente es el adeudo que tiene respecto de desbalances.

Nos saltamos el primer punto, si podemos regresar a la primera lámina del punto I. En el proceso de renovación, como les acabo de mencionar, iniciamos ya el proceso de renovación, que corre a cargo de la licenciada Regina, y lo que decidimos, en función de la contingencia en la que nos encontramos, y porque muchas autoridades y organismos suspendieron plazos y términos, decidimos no suspender plazos y términos porque nosotros operamos diariamente y no podemos suspender, pero sí decidimos ampliar el plazo de renovación hasta el 31 de agosto, es correcto, ¿verdad?

Entonces, bueno, eso es lo único que habría que mencionar.

Se van a renovar en los mismos términos y condiciones que se tienen hasta ahorita.

Lic. Regina Ibarguengoytia García: Sí, nada más aclarando, este proceso de renovación que están observando es de 2019, lo que comenta la licenciada Daniel es respecto al proceso de renovación que actualmente estamos llevando a cabo cuyos contratos vencen el próximo 30 de junio de 2020.

La mayoría de los contratos se renuevan por un año adicional y ahorita, justamente el día de ayer fue el último día para recibir las solicitudes de renovación, y el CENAGAS estará trabajando en la evaluación de esas solicitudes.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ok.

Ahora sí ya el siguiente punto, ya lo vimos, respecto del pago de todas, se facturó el 100 por ciento de lo que se pagó, entonces, esperamos recuperar el 100 por ciento de lo erogado, a diferencia de lo sucedido en 2018, en donde la entidad tuvo una pérdida de 3 mil 500 millones de pesos por inyecciones en especie, y ahí tenemos abierto un procedimiento ante el Órgano Interno de Control para revisar esos temas, y estamos trabajando con Emma por la tecnicidad de la información que se tiene que revisar.

Pasaríamos al siguiente punto.

Lic. Regina Ibarguengoytia García: Bueno, esto es una lista de los contratos formalizados durante el año 2019 y es justamente el desglose de los desbalances que se cobraron en 2019.

Como podrán ver ahí, los que están marcados en negritas son los que, hasta el momento en que se elaboró la presentación no habían pagado y únicamente queda pendiente PEMEX Transformación Industrial por el cobro de mil 70 millones de pesos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y voy a manifestar en voz alta y por favor que quede registrado, que la información que está conociendo el Consejo en este momento es de naturaleza confidencial, por lo que solicitamos de la manera más atenta que por ningún motivo y por ninguna causa la vayan a compartir. Ustedes tienen acceso a la información y quienes estamos acá por la naturaleza de la función que desempeñamos, pero les solicitamos encarecidamente, encarecidamente, que por ningún motivo vayan a revelar esta información porque por su naturaleza es confidencial, Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Totalmente de acuerdo, que quede registrado, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Lo que sigue, por favor.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Bueno, ésta es una lista de los pagos realizados a los sistemas integrados en el año 2019, tanto al Sistema de Nacional de Gasoductos que es propiedad del propio CENAGAS, como al resto de los seis transportistas que conforman el SISTRANGAS también.

Y ahí también podrán observar lo que se le pagó al gasoducto del noreste por cantidades adicionales, que nos presta el servicio mes con mes e inclusive el contrato de base interrumpible que tenemos con el permisionario de gasoductos de Tamaulipas.

No sé si tengan alguna duda al respecto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La duda Regina, ¿por qué en dólares?, ¿puede renegociarse en pesos ese contrato?

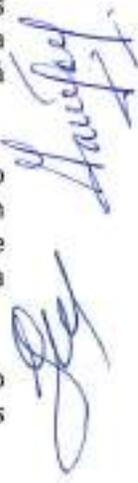
Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Justamente ayer, ayer estaba yo revisando algunos contratos que tenemos en dólares, uno de ellos con LENOVA, por compresión, y vamos a buscar la renegociación, pero no queremos renegociar ahorita porque el dólar está carísimo, entonces, queremos que se establezca un poco la moneda y sí.

Ésta es la forma en que nos encontramos este contrato, así estaba y claro que cuando yo ví que era en dólares, pues brincamos, ¿no?, pero pues sabemos que éste no es un buen momento para negociar el tipo de cambio, entonces, vamos a esperar a que el tipo de cambio se establezca y vamos a buscar a todos los contratos que tengamos en moneda extranjera para buscar hacer ya una renegociación. Es correcto.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Y, bueno, nada más, abonando un poco, este contrato es una tarifa convencional y la idea es renegociar lo que es una tarifa regulada en pesos mexicanos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Así es, sobre ello estamos trabajando.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Bueno, ésta es una tabla del cobro de las penalizaciones ya también a detalle, como previamente lo mencionamos.





Como sabrán, la Comisión Reguladora de Energía aprobó un programa excepcional para el cobro de desbalances generados en el periodo de abril a agosto, porque en marzo también hubo intervención por parte del CENAGAS, sin embargo, esos desbalances generados en el mes de marzo se cobraron conforme a términos y condiciones, y este programa únicamente abarca los meses de abril a agosto.

Entonces, ¿en qué consistía ese programa que aprobó la comisión? Era darles dos opciones a los usuarios que generaron desbalances en esos meses, ya sea que cobráramos los desbalances conforme a términos y condiciones aprobados previamente por la Comisión en enero de 2019, o ya cobráramos esos desbalances a un precio, promedio ponderado.

Entonces, una vez que cada usuario manifestó, eligió la opción, fue lo que se aplicó.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo aquí destacaría que ese programa extraordinario para el cobro de desbalances, fue un acuerdo que se tuvo en la mesa de negociación que instruyó el Presidente de la República, que coordinó la oficina de la Presidencia y que estuvo encabezada por la Secretaría de Energía y todas las sesiones se realizaron en la Secretaría de Energía.

En ese sentido, se tuvieron dos acuerdos: uno fue buscar un acuerdo para que el cobro de los desbalances fuera precio promedio ponderado, es decir, que el Centro Nacional de Control para el Gas Natural no tuviera ninguna pérdida, como sucedió en 2018, pero buscar que no fuera un cobro excesivo para los usuarios que generan el desbalance, en atención a las condiciones económicas que en ese momento tenía el país.

El segundo acuerdo que se tuvo, y voy a entrar a él porque aquí está el Presidente del Consejo de Administración, el Subsecretario Maciel y nos puede ayudar. En el segundo acuerdo que se logró fue detener y de re implementar a partir en ese momento pensamos octubre, el mecanismo de ajuste por balanceo.

Hasta el día de hoy hemos ido a platicar con la Comisión Reguladora de Energía, este mecanismo lo tiene que autorizar la CRE.

Hasta el día de hoy no nos han autorizado este mecanismo, ya hubo una intervención de gas natural licuado en el mes de enero, con un costo de alrededor de 46 millones de pesos para la entidad. Si nosotros aplicáramos los términos y condiciones hoy vigentes que son diversos a los de enero de 2019, tendríamos que cobrar cerca de 200 millones de pesos.

No creemos que el país esté en condiciones de aplicar este tipo de multas, entonces, lo que hicimos fue emitir las facturas por la suerte principal, sin penalizaciones ni moras, o sea, sin ningún tipo de carga.

Emitimos la facturación por 46 o 47 millones de pesos a quienes generaron los desbalances, y manifestamos en la factura que quedaban pendientes el cobro de las penalizaciones.



Aquí la petición que se hace al subsecretario, al Presidente del Consejo de Administración, es que nos ayuden para que la CRE nos permita, vamos a tener que volver a emitir un programa extraordinario para poder condonar estas cantidades adicionales a la suerte principal, y que por favor nos ayude para que ya podamos aprobar el mecanismo de ajuste por balanceo; porque si la situación financiera y económica del país estaba complicada en 2019, sobra decir lo que se prevé para 2020 y cobrar ese tipo de penalizaciones e inclusive cobrar el gas natural que tenemos que inyectar para balanceo en la circunstancia actual, resulta un homicidio para la economía nacional.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, Directora.

Pues tomo la palabra, cuenten con el apoyo de la Subsecretaría.

Se emitió, por parte de las compañías, un oficio que hicieron llegar a la CRE y del cual seguramente tienen conocimiento. Lo que estaba pidiendo la CRE es la confirmación de todas las compañías que están de acuerdo con este mecanismo.

Entonces, creo que vamos por buen camino y vamos a seguir trabajando en ello.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Bueno, el tema de los términos y condiciones, como lo mencioné previamente, en enero de 2019 la Comisión Reguladora de Energía aprobó los nuevos términos y condiciones aplicables al SISTRANGAS, sin embargo, en marzo de 2019 el CENAGAS promovió un juicio de amparo indirecto en contra de esa resolución, ¿por qué? Porque hicieron algunas modificaciones de oficio sin que fueran acordes con la operación diaria del CENAGAS, y obviamente es un documento integral que tiene que tener armonía entre sí, y con esos cambios, pues evidentemente, era materialmente imposible aplicarlos.

Entonces, justamente por eso se promovió el juicio de amparo.

Después, posteriormente solicitamos la aprobación de las reglas de balance operativo, justamente para el cobro de los desbalances.

Esa resolución, la que fue emitida en julio de 2019 tenía una vigencia hasta el 19 de febrero del presente año, sin embargo, bueno, nosotros en tiempo y forma solicitamos la ampliación de esa vigencia dado que no estaba aprobado por parte de la autoridad el mecanismo por balanceo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y ya se autorizó la renovación a vigencias.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Exacto, el pasado viernes la Comisión Reguladora de Energía en la Sesión Ordinaria aprobó la ampliación de la vigencia, sin embargo, estamos a la espera de la notificación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí.

Y quiero destacar que los términos y condiciones, los términos y condiciones que nos fueron notificados a finales de enero de 2019, fueron aprobados con la antigua o con la anterior conformación de la Comisión Reguladora de Energía con el anterior Presidente.

Yo personalmente le manifesté que me parecía que era incongruente que se emitieran esos términos en esas condiciones porque le generaban un altísimo costo a la entidad y, por lo tanto, un altísimo costo a todos los usuarios, y por eso es que impugnamos.

Hubo un acuerdo verbal para revisar los términos y condiciones con esa integración de la Comisión, para revisar los términos y condiciones y proponer unos nuevos con la intención de, en su caso, sobreseer ese juicio de amparo, sin embargo, pues como saben, no hubieron cambios y hasta este momento no se ha resuelto el juicio de amparo.

Estamos, pues creemos que es muy viable que ganemos este juicio de amparo, creemos que aquí también, y ya lo manifesté directamente con el comisionado Presidente, con el licenciado Melchi, con el ingeniero Melchi. Pero creemos que aquí también la SENER nos puede ayudar para que se aprueben unos términos y condiciones acorde a la realidad; los términos y condiciones que nos aprobaron no son acordes a la realidad, y generarían altos costos.

Insisto, si podemos aprobar unos nuevos términos y condiciones con esta nueva integración, estaríamos evitando que se dicte un juicio de amparo en contra de la Comisión Reguladora de Energía, y podríamos sobreseer este juicio de amparo, que es lo que a nosotros nos gustaría que sucediera porque se ve muy mal que CENAGAS le esté ganando juicios de amparo a la CRE, ¿no?

Pero bueno, así están las cosas hoy y nosotros teníamos que promover, porque no podíamos quedarnos en un estado de indefensión.

El siguiente punto. El siguiente punto, por favor, Cumplimiento regulatorio.

Lic. Regina Iburguengoytia García: Bueno, en el Cumplimiento regulatorio por parte de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, se comenta que hubo un total de 40 requerimientos por parte de la Comisión y de la Secretaría de Energía, mismos que fueron tendidos en tiempo y forma.

Y en general, en el año 2019 se cumplieron con 200 obligaciones, de las cuales, pues están, pueden observar ahí en la gráfica, el 64 por ciento de ellas son mensuales, que normalmente presentamos en la CRE alrededor de entre ocho y nueve obligaciones mensuales; semanales pues son cuatro al mes; semestrales son cuatro obligaciones; y anuales son el resto.

No sé si tengan alguna pregunta adicional.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bueno, hasta ahí sería el informe de la gestión técnica, no sé si hay dudas en ese sentido.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, ¿tienen alguna pregunta o duda?

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Me imagino que, sí, Economía, nada más una pregunta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ah, perdón, Marco.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, perdón.

Nada más, me imagino que, o sea, por cuestiones de, se saltaron los puntos, el plan quinquenal, la consulta pública, el tema de las tarifas por razones de tiempo y...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No, todavía falta, ¿no?, entiendo, Directora General.

Es por el orden en que están presentando, Marco.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, respecto del plan quinquenal, el plan quinquenal fue enviado en tiempo y forma a la CRE; sabemos que la CRE emitió una opinión en el sentido...

Sabemos que el viernes pasado, la CRE no nos ha notificado, emitió una opinión... ¡Ah!, ya nos notificaron, una opinión diciendo que no estaban de acuerdo con el Plan Quinquenal, que porque de acuerdo lo que ellos veían, no era acorde a la realidad del país.

Nosotros vamos a buscar a los comisionados, nos preocupa mucho su opinión porque los ductos que se están proponiendo son los que pidió el Presidente, entonces, pues no sabemos de qué país están hablando, ¿no?

Entonces, y por ejemplo, no tenemos el fondo, estamos haciendo un análisis. Vale mencionar que la opinión de la CRE no es vinculatoria, ¿no?, y que nosotros mandamos el Plan Quinquenal a la Secretaría de Energía por mandato, pero que también se lo mandamos a la Secretaría de Economía, se lo mandamos a la Secretaría de Hacienda, se lo mandamos a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, se lo mandamos también a la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad, y que el día de hoy no hemos recibido observaciones de nadie.

Nosotros vamos a elaborar un documento para responder a la opinión que hizo la CRE, que emitió la CRE, vamos a buscar al Comisionado Presidente para explicarle por qué nosotros creemos que este plan quinquenal está estrechamente apegado a la realidad, pues deriva de la Consulta Pública Nacional que ya hemos hablado en muchas ocasiones de ella en este Consejo de administración, por eso es que nos la saltamos, porque en todos los Consejos de Administración la presumimos.

Pues este Plan Quinquenal se elaboró en función a ese mandato, voy a hablar, por ejemplo, de otro ejemplo: otra de las obligaciones o de los mandatos que recibimos del Presidente de la República y de la Secretaría de Energía, fue de dotar de gas natural a aquellas entidades que no tuvieran ductos, y por eso es que propusimos los ductos

virtuales; como ustedes saben, son un mecanismo para llevar por vía de ruedas el gas natural. Esto está enmarcado en el Pacto Oaxaca, que encabezó el Presidente de la República el año pasado.

Entonces, la verdad es que no entendemos muy bien, nunca nos buscaron, no nos dieron audiencia para explicar el Plan Quinquenal, vamos a insistir y a abordar sobre ello. Sin embargo, nosotros queremos trabajar con la SENER y con Economía, básicamente, para poder tener un Plan Quinquenal que vaya acorde al Plan Nacional de Desarrollo que emitió el Ejecutivo Federal.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora General, aquí yo le propondría, estamos en él, es un comentario al III.I, Plan Quinquenal, ¿verdad?

Nos adelantamos un poquito, pero miren, aquí la propuesta sería que nos reuniéramos Economía, SENER y, por supuesto, CENAGAS, con la CRE para entender este documento que están emitiendo y, pues, abordemos de manera conjunta para entender por qué estamos en esa situación, ¿no?, creo que sería una propuesta, yo lo pongo en la mesa, si están de acuerdo, para poder realizarla y no estar, digamos que CENAGAS contra CRE, sino al contrario, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, no, no, no.

Al contrario, aceptamos la propuesta, Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Marco, no sé si nos regresamos para tratar de dar orden, y creo que aquí es una omisión mía, estaríamos todavía en el Informe Anual de Gestión, II.I, hasta donde entiendo.

Y vamos a llegar, yo sé que corre el tiempo, Marco.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, a ver, entonces la pregunta es: si no hubiera comentarios respecto de la gestión técnica, le solicitaría si hubiera, que los manifestaran, y si no, le pediría al ingeniero, el encargado de la Unidad de Transporte y Almacenamiento, el ingeniero Villareal que pudiera dar su presentación respecto de la operación de los dos sistemas que operamos.

Adelante.

Aquí, porque éste es nuestro micrófono de hoy.

Le pido al Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento que nos explique cómo fue la operación del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco-Hermosillo durante 2019.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Buenas tardes,



Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Perdón, nada más aclarar, decir que pensé que yo estaba distraído, pero mi distracción, mi comentario fue porque ustedes lo pusieron en la lámina, el punto.

Nada más era eso.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, está bien.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: No estaba tan distraído, pero bueno, nada más era aclarar.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Buenas tardes.

Me voy a permitir informarles la operación del Sistema Nacional de Gasoductos durante el año 2019.

Del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, el SNG reportó una inyección promedio de 4 mil 860 millones de pies cúbicos y un empaque promedio de 6 mil 910 millones de pies cúbicos. Pues como pueden ver en la gráfica, este año se dificultó mantener el empaque dentro de las bandas operativas en donde tuvimos un empaque promedio de 6 mil 910, uno máximo de 7 mil 403, y un empaque mínimo de 6 mil 585.

Dentro del mantenimiento de los sistemas, se realizaron evaluaciones documentales y físicas en los sectores que conforman el Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco-Hermosillo. Y de acuerdo con el programa de trabajo de mantenimiento, obtuvimos los siguientes resultados:

En cumplimiento y órdenes de trabajo tuvimos un 99.27 por ciento, este indicador de cumplimiento en las órdenes de trabajo, pues es superior al estándar de la industria que normalmente anda en 98.5.

De las actividades no programadas, el indicador en por ciento, tuvimos 7.07, esto nos muestra una buena planeación al no superar el estándar de la industria que es un 20 por ciento.

Y respecto al mantenimiento correctivo, tuvimos 1.92 por ciento y éste refleja también una buena planeación, al no superar el estándar de la industria nacional que es del 15 por ciento.

El incumplimiento de las órdenes fue por falta de permisos para acceder a instalaciones y el resto por reprogramación de "PEL" de órdenes en cerrar y problemática de PI y del SCADA del "PEL"

Dentro del mantenimiento de los sistemas se realizaron seis contratos de inspección, los contratos de 2018 finalizaron en diciembre de 2019, teniendo un 100 por ciento de

Handwritten signatures:
Felipe Villareal Medrano
Elvira Daniel Kabbaz Zaga



cumplimiento, mientras que los contratos finalizados en 2019, tuvieron un cumplimiento del 92 por ciento, correspondiente a mil 148.67 kilómetros inspeccionados, quedando 267 por inspeccionar, y esto fue debido a las condiciones operativas que se tenían en las instalaciones.

Llevamos un total inspeccionado de dos mil 894 kilómetros, tenían un avance actual del 92 por ciento.

En cuestión de seguridad, se lleva un seguimiento y control de los incidentes que afectan la seguridad de los ductos y trabajadores del CENAGAS, teniendo como resultado durante el trimestre los siguientes indicadores.

Gracias a Dios, no tuvimos muertes ni accidentes de trabajo; tuvimos 9 fugas; 14 robos. Y otro de eso no tuvimos incendios, fueron cero; tuvimos 63 tomas clandestinas; tuvimos 10 actos vandálicos.

Y de estas tomas clandestinas, el 80 por ciento se encuentra en los estados de Hidalgo, de Guanajuato, del Estado de México y Querétaro.

El censo de fugas, bueno, por estado, tuvimos 5 en el estado de Veracruz, 1 en Nuevo León, 1 en Durango, 1 en Tlaxcala y 1 en Guanajuato.

En cuestión de robos por estado, bueno, ya lo estamos mencionando, tuvimos 8 vandalismos en Veracruz, 4 en Tabasco, 1 en Michoacán y 1 en Guanajuato.

Respecto a las tomas clandestinas, bueno, en total fueron 63 y ahí enseñamos en las gráficas cómo están. Por estado fueron 19 en Hidalgo, 19 en Estado de México, 8 en Guanajuato, 3 en Querétaro, 3 en Chihuahua, 3 en Puebla, 2 en Nuevo León, 2 en Tlaxcala, 2 en Veracruz, 1 en Michoacán y 1 en Coahuila.

Bueno, son el censo de tomas clandestinas que son 63.

En los actos vandálicos, tuvimos 3 en el estado de Hidalgo, 1 en el estado de Guanajuato, 1 en el estado de Chihuahua, 1 en Veracruz, 1 en el Estado de México, 1 en Tabasco, 1 en Chiapas y 1 en Tamaulipas.

Sí, ése es de Tabasco.

Es que está al revés, Tabasco es abajo y Tamaulipas es el ducto 48 de Cactus San Fernando.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: En Reynosa, Sal de Uvas, ¿no?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Ajá.

El programa de mantenimiento preventivo, tuvimos planeadas mil 987 actividades, ejecutamos mil 977 y tuvimos adicionales de actividades 319, prácticamente es el cumplimiento que estamos mostrando.

Felipe Villareal Medrano
Miguel Ángel Maciel Torres

En auditorías, tuvimos auditorías el año pasado a 133 estaciones de revisión, de las cuales 12 instalaciones que tomamos de inyección, representó el 96.36 y 77 usuarios, fueron 93.08 por ciento, perdón, fueron 25 de inyección y 108 de extracción.

En esta auditoría pues se detectaron actos vandálicos, hubo medidores ultrasónicos dañados, se detectó también la falta de certificados de calibración de algunos equipos que estaban por ahí operando en la medición.

Y bueno, para eso también tenemos un programa de auditorías continuas, en donde este año estamos planeando revisar, adicionalmente a lo que ya encontramos, darles un recorrido a todas las instalaciones con este programa de auditoría, detectando puntos en donde pudiéramos tener algún *bypass* o algún punto sin medir que lo esté haciendo algún distribuidor, algún usuario.

Ahorita el cumplimiento que llevamos ejecutada son 326 de las mil 800 auditorías. Es un programa constante que se va a hacer a largo del todo el año para evitar alguna desviación a la medición.

En servicios comerciales, tenemos 38 contratos firmados con transportistas, distribuidores y usuarios finales, y tenemos 62 puntos en trámite, de los cuales 44 están en trámites previos, 2 están en Ingeniería, 3 están en elaboración y revisión de contratos, 3 están suspendidas por el usuario, 2 están en construcción de infraestructura y 1 está en proceso de apertura de válvula, y 20 estamos en seguimiento.

Básicamente, bueno, de las comunicaciones que hemos hecho a la Comisión Reguladora de Energía, el 100 por ciento de las obligaciones inherentes a los permisos de transporte del SNH y SNG, que se tiene ante la CRE, lo que representa de más de 400 obligaciones de ambos permisos, evitando sanciones por incumplimiento por parte de la CRE o la revocación.

Prácticamente hemos cumplido.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No sé si alguien iba a manifestar algo.

¿No?

Hasta aquí la información de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.

Presidente, no sé si tengas algún comentario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, solamente por orden y como haciéndole caso a Marcos, no me perdí, pero el punto cuatro: Mecanismos de Planeación; y el punto cinco: Estado que guardan los proyectos, ¿lo presentaría alguien más?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Estados que guardan qué, perdón



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Estado que guardan los proyectos y mecanismos de planeación.

En el orden de la carpeta.

Igual es un tema de Orden.

Yo lo que pediría aquí, para obviar el tema, Directora, es que nos dieran copia de la presentación, PDF, y creo que ahí podemos amarrar los temas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, nada más tenemos, sí, en la copia de presentación eliminaríamos nada más el tema de los desbalances.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, totalmente de acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es el informe que ustedes nos hicieron llegar y se saltaron los puntos, van atrasados.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, nada más porque en el orden ya no va, mecanismos de planeación, punto cuatro, 2018-2022.

Perdón, ¿Aura o Magdalena?

Ok.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Es que yo creo, perdón, si me permiten, yo creo es un tema de la presentación que están llevando a cabo que me parece está estructurada, no sigue el orden del informe.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se hizo la observación, página 24, se llevó a cabo, se saltaron el punto IV, Mecanismos de planeación 2018-2022; el punto V. Estado que guardan los proyectos; y en el VI de Servicios comerciales.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, para darle cumplimiento a estos temas, en mecanismos de planeación, los mecanismos de planeación está conformada por 10 programas y proyectos de inversión que ya cuentan con número de cartera y tiene un valor acumulado de 9 mil 168 millones de pesos; y 2 solicitudes de cartera, supongo que tienen que ver con éstos, con valor acumulado de mil 282 millones.

¿Cuál es el estatus?, el estado que guarda los proyectos son los siguientes: dos mil 847 millones, de los cuales 11 proyectos están en ejecución, en la Unidad de Transporte y Almacenamiento, por un monto acumulado de mil 165; hay 4 proyectos en cierre administrativo por 752; y 22 proyectos finalizados por un monto de...

¿Me escuchan?, ¿bueno?, ¿ya me escuchan?

Estos proyectos, o sea, bueno, los podemos clasificar por cada área.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Hay una tabla 1.11, que no sé si corresponde a este cuatro. Gustavo.

Lo único que dice es 2018-2022, pero supongo que incluye el 2018-2022, ¿no?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Así es, exactamente.

Sí, estos son los proyectos, los 11 proyectos cuyo monto acumulado son de mil 655.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Desde el punto IV, para decirle a los consejeros.

Volvemos a retomar el punto IV, consejero, que es el Mecanismo de Planeación 2018-2022.

Y lo va a exponer el contador Gustavo.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias.

El Mecanismo de Planeación, efectivamente, conformado por 10 programas de proyectos de inversión que están registrados en la Unidad de Inversión, en la Secretaría de Hacienda, con un valor acumulado de mil 638 millones.

Para los proyectos registrados en cartera, se muestra el estatus que guarda. Actualmente sólo tenemos los 11 proyectos, con un monto acumulado de mil 665, son los que se encuentran vigentes.

Hay 4 que están en cierre administrativo, y 22 proyectos que ya se encuentran finalizados.

Éste es el cúmulo total de los proyectos que se encuentran registrados en la cartera, en la Unidad de Inversión. Los que tenemos vivos, por decirlo de alguna manera, son los 11 proyectos que se describen en la tabla 1.11, con la clave de cartera correspondiente a cada uno de ellos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No sé si hay algún comentario respecto de esto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, ¿tienen alguna pregunta sobre esto que acaba de presentar Gustavo?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Estados que guardan los proyectos, sería el punto V. Está en el de Mecanismos de planeación, ¿no?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No, son los dos, ya están explicados el IV y el V.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Servicios comerciales.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya los presentó Felipe.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Felipe lo presentó, ése fue el que se saltó.

A ver, entonces, del punto IV y V, señores consejeros, ¿tienen algún comentario?, IV y V.

El VI ya lo presentó.

Muy bien, muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Iriamos al punto...

Sí, nada más quiero mencionar que la presentación es un extracto del reporte enviado, porque si tuviéramos que leer todo el reporte, tardaríamos varias horas, y se mandó previamente.

Entonces, en servicios a los usuarios, realmente es la operación regular, por eso no se hace presentación, la gestión ya se presentó, fue lo que presentó Regina.

Lic. Eder Leocadio Cerón: Pero hubo tres puntos que no se comentaron, el punto IV que es Consulta pública; el punto V también de SENER, y contratos de suministro de gas natural, de acuerdo a...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, el punto, sí, los contratos ya se presentaron; respecto a la consulta pública la mencioné; y los contratos de suministro de gas natural se van a mencionar en el Jurídico.

Lic. Eder Leocadio Cerón: Ah, ok es que estaban acá.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ésta es parte de la gestión técnica, pero se hace en una síntesis.

Entonces...

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Nada más para que tengan de conocimiento, los consejeros, que el punto del jurídico se tocará en su momento, y no estará en este informe.

Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Entonces, iríamos al tema del sistema SCADA.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: ¿Sí quedó claro todo, consejeros?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Yo tengo una pregunta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, voy a dar la palabra al ingeniero Palacios, que tiene una pregunta.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, Felipe.

Primero tiene una pregunta el ingeniero.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Ingeniero Felipe, una pregunta nada más, con referencia a la auditoría.

Te felicito por los resultados que estás presentando el por ciento de cumplimiento. Pero yo si te pediría que si nos explicaras un poco sobre el alcance de las auditorías.

Ing. Felipe Villareal Medrano: ¿De a las programadas para el 2020?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí, cuál es el alcance de esas auditorías, qué es lo que supervisa, qué es lo que ven, y quién las ejecuta.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Claro.

Mira, estas auditorías las estamos programando para hacerlas en campo directamente con los ingenieros, quienes estamos inspeccionando todas las instalaciones para evitar que tengan *bypass*, y si tienen por ahí manera de manipular, se están poniendo unos sellos de seguridad foliados, en donde el sello de seguridad va foliado y se le dice al usuario que no puede hacer uso de ningún movimiento.

Pero dentro de las auditorías que detectamos en 2019, encontramos *bypass* instalados, cerradas válvulas, pero no había ningún candado. No había un candado o un sello que realmente nos permitiera ver, entonces llegábamos a una instalación, la mirábamos muy enterita, muy bien, pero pues sí, a la hora de que mueven ellos el *bypass* o lo instalan, vemos que las puertas están despintadas, que hubo manipulación, y no estaba enterada nuestra gente en campo.

Entonces, para esto, la idea es hacer las auditorías permanentes, instalar los sellos de seguridad física, y evitar que haya un paso de flujo de gas sin medir, ése es el alcance que tenemos.

Adicionalmente, seguir manteniendo el estado que guardan las calibraciones de los equipos, porque el equipo se calibra y se termina su vigencia de certificado, por decir, en el mes de junio.

Entonces, ya desde eso, ya se le está avisando ahorita con seis meses de anticipación al usuario: "hey, se te va a vencer, maestro", aquí estamos para estar supervisando que se mande ese equipo a certificar, o que compre en otro, en su momento dado, ya certificado para que la medición siga siendo confiable y segura, en ese aspecto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Estas 133 auditorías de medición se programaron porque faltaba muchísima verificación, faltaba muchísima auditoría, y decidimos que eran de estas 133 que representan el 97 por ciento, el 98 por ciento de inyecciones de extracciones, porque es el famoso 80/20.

¿Ya se escucha?

Es el famoso 80/20.

Entonces, hicimos estas auditorías de medición como una forma de reiniciar los procesos de visita de verificación de las residencias, y porque el mismo, a veces nuestro mismo prestador de servicio, que es PEMEX Logística, no iba a verificar y a medir, y esperaban a que el usuario les mandará la medición.

Entonces, estamos haciendo auditorías ordinarias programadas por parte de las residencias, y auditorías extraordinarias como estas 133.

Para estas 133 auditorías, se programaron en seis semanas, se armaron equipos específicos para estas auditorías, a muchas de estas visitas acudió la Dirección General, pero pues no a todas, porque eran 133. Y lo que seguimos haciendo a la fecha es que cada vez que salimos a campo a verificar una estación de compresión, pasamos en ruta, sin avisar, claramente, a las estaciones de medición, para ver si son manipuladas.

Nos encontramos que en las estaciones nuevas sí tienen dos medidores para cuando tienen que darle mantenimiento a uno, pero que hay estaciones que no son nuevas, que tienen *bypass*, y que en muchos casos los *bypass* habían sido abiertos si avisábamos que iban a ir.

Y sabíamos que eran abiertos porque hasta yo me volví experta, se ve cuando los manipularon el día anterior, porque está pintada nuevecita esa mañana, y el resto de la instalación no está pintada. Pero bueno, ése era el motivo.

Vamos a seguir haciendo, tenemos dos tipos de auditorías: un programa de auditorías continuas programadas, y programas de auditorías extraordinarias no programadas.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Y una última pregunta.

¿El personal que realiza esta auditoría tiene alguna capacitación como auditores?

Ing. Felipe Villareal Medrano: Ellos están capacitados, se les ha estado dando capacitación. En este año que terminó se les capacitó desde el procedimiento de medición que se tiene para medir con un medidor de orificio, un medidor de turbina, un medidor ultrasónico, y han estado teniendo esa retroalimentación por nuestra gente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

¿En qué punto iríamos?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El cumplimiento regulatorio ya lo presentó, tanto Felipe como Regina.

Relación con clientes y dueños de tierra.

Derechos de vía.

David, y que se mencionan. David, y hay que mencionar los contratos que tenemos con, es que la presentación no va de acuerdo al documento, está mal.

Pero bueno, nos vamos, a ver, vete a la presentación al Jurídico, por favor.

¿Jurídico no manda presentación?

Lic. David Reyna González: Derechos de vía originalmente esta Unidad de Finanzas y Administración, razón por la cual apenas el año pasado se turnó después de la aprobación de la estructura orgánica de la modificación se turnó, se adscribió a la parte de Jurídico.

En la parte del Informe de la Gestión 2019, lo que nos corresponde es informar sobre unos contratos que se celebraron en 2018, para hacer un censo de los derechos de vía propios que tiene el Centro, en esos contratos se cubrió una longitud de 219 kilómetros.

Este censo tenía como propósito identificar en los diferentes registros públicos locales de diferentes entidades y tramos de nuestro gasoducto, los antecedentes registrales, si existían algunas servidumbres legales descritas, si había contratos de ocupación superficial, o bien, si existía algún tipo de expropiación que nos permitiera legitimar el uso y goce de esos pedazos de tierra por donde cruzan nuestros ductos.

Se obtuvieron resultados de los 119.46 kilómetros, se contrató tanto a la empresa Greendale Group como a la empresa Daca Desarrollos, la pasada administración.

Actualmente nos encontramos en revisión de los entregables de ambas empresas, ya que consideramos que se presentan diversas inconsistencias en la entrega de información, la empresa ZLM y la empresa Daca tenían unas cláusulas contractuales en las que establecían hacer su mejor esfuerzo para poder obtener información de los registros públicos.

Entonces los entregables vienen deficientes so pretexto de que hicieron su mejor esfuerzo para poder recabar la información y no encontraron nada. De actividades que han realizado nuestros regionales de derechos de vía, en la actual administración, hemos acudido a los registros públicos y sí hemos encontrado información.

Entonces, estamos en revisión de todos estos entregables para ver la forma en que vamos a proceder en contra de esas empresas.

Por lo que hace a las atenciones de reclamaciones, en las instalaciones superficiales del SNG que corresponden a las válvulas de seccionamiento, trampas de envío y recibo de diablos, RPCs, estaciones de medición, etcétera, que se encuentran en terrenos de propietarios particulares o en terrenos ejidales, tuvimos 51 reclamaciones, de las cuales 5 fueron procedentes, 20 fueron improcedentes.

Las reclamaciones que son improcedentes son porque los propietarios o quienes se presumen como propietarios no acreditan la propiedad de los predios, o son poseedores derivados de algún contrato de arrendamiento, de algún comodato.

Eso sería todo,

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Una pregunta, hay una reclamación que nos llegó a nosotros de Huimanguillo, Tabasco, ¿cuál es aquí la...?

Lic. David Reyna González: Habría que identificar la reclamación de Huimanguillo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero de qué se trata.

Lic. David Reyna González: Ajá, porque puede ser una reclamación por semovientes o pueden ser reclamaciones por retenciones de agua, habría que identificar cuál es.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Por qué no nos hacen llegar esa reclamación?

En Huimanguillo tenemos una situación en donde la pasada administración reconoció retenciones por derechos de agua que no eran procedentes, y entonces están queriendo cobrar reclamaciones que, de acuerdo a los dictámenes que tenemos, no proceden.

En Huimanguillo tenemos, ahí inclusive tenemos una persona permanentemente en Huimanguillo que tiene un contacto directo con los reclamantes, tenemos reclamaciones que ya se dictaminaron y por cuestiones técnicas no hemos podido pagar, tuvimos que hacer un levantamiento topográfico de todo el derecho de vía, y hay algunos tramos que no nos permiten pasar.

Lo cierto es que el tema de las retenciones de agua había sido una suerte de renta que se había venido pagando durante años, y les voy a dar un ejemplo: nosotros tenemos reconocidos pagos por, voy a decir un número, 10 millones de pesos cuando estaban acostumbrados a recibir 100, y si nosotros hacemos un dictamen en función a información técnica, topográfica, con agrónomos que se dedican exclusivamente a eso, el dictamen nos arroja que se les tienen que pagar mil 500, 2 mil, 5 mil, 8 mil pesos, y ellos están esperando 300 mil, 500 mil, y nosotros no podemos pagar algo que no esté debidamente sostenido, porque quien se aviente a la firma y quien se aviente al pago le van a fincar responsabilidades. Entonces en Huimanguillo tenemos un asunto muy particular.

En el caso de los semovientes, hay un caso, se los podemos traer la próxima sesión, en donde alguien dice que ayer se murió una vaca porque se quedó atorada en una retención de agua, y nos mandan la foto de un cadáver de vaca, que claramente no pudo haberse muerto ayer, pero bueno, era a lo que estaban acostumbrados. Todas las reclamaciones de semovientes casualmente son del mismo dueño, en las 18, 16 son de la misma familia.

Entonces eran prácticas que se tenían de muchos años atrás, que nosotros estamos teniendo que lidiar con ellas, y en eso estamos.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Les hacemos llegar la reclamación para que nos hagan el informe...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí.

Ingeniero Palacios, tú harías llegar la reclamación de Huimanguillo para aclaración.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, yo te pediría que de una vez nos platicaras de lo que es retención de agua del estudio que realizaron, porque complementa bien de lo que estás hablando.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí.

Sobre las retenciones de agua, la pasada administración realizó, contrató una cantidad, bueno, más o menos por ahí de 30 millones de pesos de estudios, 40 millones de pesos de estudios que le contrató a la UNAM, a la UJAT y a otra universidad, y esos estudios todos eran de papel porque no fueron físicamente a campo ni una sola vez.

Entonces nos vimos en la penosa necesidad, esta información se la presentamos a, bueno, hicimos la denuncia ante el Órgano Interno de Control y se encuentra en investigación.

Y lo que nosotros contratamos fue un levantamiento topográfico físicamente y un estudio agrónomo. Y revisamos la información de escurrimientos de la Comisión Nacional del Agua, y con esa información, se hicieron ya los dictámenes.

Respecto del estudio, los estudios que hizo la UNAM y los dictámenes que hizo la UNAM y de otros estudios que contrató la pasada administración, se presentó ya una denuncia entre el Órgano Interno de Control porque creemos que no cumplieron con los extremos y está en investigación en el Órgano Interno de Control.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, eso está en la página 39 y valdría la pena complementarlo.

Un dato de qué longitud del ducto utilizaron, qué longitud del ducto cubrieron, ¿tienen ese dato?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ¿cuánto del ducto se ha cubierto hasta ahorita?

Lic. Michelle Salin: Son 30 kilómetros hasta ahorita y estamos esperando el otro tramo, que serían unos 15 kilómetros, aproximadamente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero no nos han dejado pasar por todos los tramos, por eso no se ha podido completar el estudio.

Como los ejidatarios ya saben que en el momento en que hagamos el levantamiento topográfico no va a cumplir con los extremos de sus pretensiones, entonces no nos dejan pasar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Secretaría?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, nada más a mí me queda una duda con David.

Con respecto al censo de terrenos en los que aloja la infraestructura de CENAGAS, él hace mención y nos hace llegar el informe y comenta ahorita que nos va a hacer llegar la información respecto a todos estos derechos de vía que quedaron pendientes para los contratos anteriores, ¿esta información nos la va a hacer llegar por medio del siguiente informe de la dirección o lo va a llevar en asuntos jurídicos?, porque éste es un tema que apenas ustedes acaban de tomar con la modificación de los estatutos.

Y de ahí, todo lo que se va a llevar a cabo, lo que acabas de hacer mención para llevar a cabo lo que se tiene que hacer, en dado caso, si llegaran a haber irregularidades en todos estos contratos.

Lic. David Reyna González: Sí, nosotros ahorita actualmente estamos identificando las irregularidades que hay, estamos haciendo un dictamen como lo hicimos ya con el dictamen también con el contrato de la UNAM, estamos viendo cuáles fueron las irregularidades, cuáles fueron las deficiencias en el procedimiento de contratación.

La contratación de estas empresas, originalmente se había determinado realizarla vía licitación pública, entonces, por alguna razón, ahí metieron, creemos que fue una contratación dirigida y todas estas empresas fueron adjudicadas de manera directa, y son las empresas que precisamente presentan incumplimientos.

Entonces, vamos a elaborar el dictamen y cuando tengamos el dictamen se los compartimos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, el dictamen sobre la contratación, no sobre los derechos de vía, los derechos de vía de la entidad se encuentran aquí a disposición de quien quiera venir a verlos, pero no podemos compartir todos los derechos de vía que tiene la entidad al Consejo de Administración, pero quien quiera venir a revisar el catálogo Derechos de Vía de la Entidad, lo que les pediríamos es que nos pidan una cita con un par de días de antelación y con mucho gusto les daremos acceso a los archivos correspondientes.

Lic. David Reyna González: Sí, son cuestiones diferentes.

Una cuestión es el trazo que tiene el derecho de vía, que eso lo tenemos perfectamente, y como lo menciona la Directora, cuando gusten lo pueden consultar.

Y otra cuestión es el censo; el censo no se basó para determinar el trazo, sino se basó para determinar los antecedentes registrales de los propietarios por donde cruza el tramo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Vuelvo a reprogramar mi pregunta, porque no, mi pregunta no fue en sentido a conocer los derechos de vía, sino de hechos. Estas investigaciones que ustedes hicieron que pudieran llevar a cabo las investigaciones y nos iban a dar un informe, eso fue lo que viste en tu exposición.



Lic. David Reyna González: Te pediría que lo hiciéramos por escrito y...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Reformulamos la pregunta, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, nada más era de que él hizo mención de que se iba a entregar la información para dejarlo asentado en las actas, Presidente, de la información de las irregularidades que se encontrara ahorita del informe que acaba de rendir, pero no dejó claro si lo iba a rendir en el informe de la dirección o se va a seguir en la de asuntos jurídicos. Ésa es mi pregunta.

Lic. David Reyna González: No, perdón, Secretaria. Yo no mencioné ningún informe.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, no, no, no mencionó ningún informe.

A ver, revisemos la Versión Estenográfica, no va a ser, él está dando un informe verbal ahorita, ¿no?, y si hay alguna duda, nos las hace llegar el Presidente a través de la solicitud que requiera o los consejeros, para no revolvernos.

Aquí, lo que ha hecho esta administración es revisar lo que recibe, si encontramos que eso puede derivar en una irregularidad no es responsabilidad de la administración determinar una irregularidad, es denunciarlo ante el Órgano Interno de Control, para que el Órgano Interno de Control siga los procesos correspondientes.

Nosotros podemos suponer que algo suena raro, porque yo nunca haría un contrato diciéndole a alguien que le pido que haga su mejor esfuerzo para cumplir con el objeto del contrato.

Si a nosotros eso nos parece irregular, lo que toca como entidad es hacer una denuncia y que el Órgano Interno de Control lo defina, nosotros no podemos, no es la función de la Dirección General ni de la entidad, emitir ese tipo de opiniones.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es correcto.

Exactamente lo que acaba de decir usted.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por eso, pero Leslie, nada más lo que te pediría es que si hay alguna duda, lo hagamos por escrito porque éste un tema de este tamaño y tenemos un Consejo con información muy importante.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: No, sí, nada más era precisamente que ustedes, las denuncias que hicieran ante el Órgano Interno, lo van a elaborar dentro de los antecedentes de su informe como Jurídico o en asuntos jurídicos, ésa era tal cual mi pregunta.

Con lo que acaba de abonar.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Entonces, si podemos pasar al tema, no sé si haya duda respecto de este tema.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien tiene duda, señores consejeros?

Si no, pasaríamos al tema de Sistema SCADA es el que está en pantalla.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, Alberto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Página 30 del documento.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Buenas tardes.

Sobre el Informe Anual de la Gestión de Ejercicio 2019, en la parte de SCADA les informo lo siguiente: al final del año 2019 se concluyó el periodo de garantía de acuerdo con el contrato vigente, y nos encontramos actualmente en el periodo de soporte.

La plataforma mantuvo una disponibilidad en su operación del 100 por ciento, continuando con la operación y control de seis subsistemas pertenecientes al Sistema Nacional de Gasoductos, y al Sistema Naco Hermosillo (SNH), transferidos por PEMEX Logística.

Se realizó la implementación de la herramienta Control Room Management, la cual permite llevar el control de las actividades de los operadores de los centros de control, así como información estadística de forma electrónica, eliminando por completo, las antiguas bitácoras de papel que se manejaban.

Se integraron 145 dispositivos de campo al sistema SCADA, incrementando a 415 estaciones remotas que transfieren información desde las instalaciones superficiales del CENAGAS, lo cual representa más del 65 por ciento de las estaciones transferidas en base de datos por PEMEX Logística.

Respecto al Proyecto TELCO, a pesar del evento suscitado en PEMEX con motivo del ataque de un virus a sus equipos, se ha continuado con el proceso de instalación e integración de sitios, teniendo los mayores avances en los sistemas de Venta de Carpio, Apasco, Estación tres de Minatitlán, Tierra Blanca, Puente Moreno, Culebra, Chávez, Chihuahua.

Se espera que en cuanto PEMEX reanude sus comunicaciones, podamos integrar las estaciones que se quedaron pendientes.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, a ver, a ver, PEMEX ya reanudó sus comunicaciones.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Ajá sí, este es hasta el 2019.

Handwritten signatures:
Top: *F. Fernández*
Bottom: *Alay*

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por eso, pero hay que decir que hasta ese momento no habían reanudado y que ya tenemos comunicación con PEMEX, porque si no van a decir que cómo es posible que...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Es una pregunta a mí, Alberto.

Sí, dice aquí, se reanudó.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ya se reanudó.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Así es, efectivamente está reanudado.

Bueno el informe corresponde.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por eso, pero nada más hay que aclarar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprovechando que estás con nosotros.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Ok, para el Proyecto se han considerado tres fases para su realización, las cuáles se llevan a cabo en forma simultánea, el avance en cada una es el siguiente:

La fase uno, Levantamiento de información. Se han visitado 436 sitios de los cuales 353 fueron atendidos; 23 se encuentran vandalizados y algunos equipos dañados; tres están fuera de operación; y 22 quedaron pendientes por otros temas que pueden ser legales, unificación de sitios o sin consumo actualmente, seguridad física también.

Adicionalmente 35 sitios serán integrados a otro proyecto que tenemos que es TELQUITO, precisamente para el enlace, para que esto nos dé un total de 436 sitios.

La fase dos, Ingenierías acondicionamiento, instalación y configuración de equipos. Se han realizado 378 ingenierías y se ha quedado concluida la instalación y configuración de 282 sitios.

En la fase tres, la integración sistema SCADA. A la fecha se han integrado, hasta la fecha en ese momento, al día de hoy, tenemos integrados 306 sitios, hasta diciembre se habían integrado 280, ahorita ya tenemos 306 sitios integrados, ¿verdad?

Ya en la parte de modernización, bueno, el alcance general de éste proyecto es válvulas de succionamiento, trampas de envío y recibo de diablos, alcance particular son actuadores 560 actuadores, transmisores 500 RTU's y PLC's 290, tableros eléctricos 200, UPS 200, bancos de baterías 200, sistemas de protección de descarga atmosférica 140, sistemas de tierra 140 y panel solar 50.

La criticidad de modernizar estos equipos radica en que actualmente la mayoría de ellos presentan fallas y obsolescencia, ya que fueron instalados durante los años del 97 o 99 y ya no hay refaccionamiento disponible en el mercado de los mismos.



Se llevaron a cabo las gestiones administrativas de contratación teniendo dos contratos por adjudicación directa para equipos críticos, uno fue con Emerson Process Management, otro con Rotork Servo Controles.

Y dos contratos adjudicados por licitación pública internacional para lo que fue equipos auxiliares: uno, la nueva sociedad industrial de construcciones eléctricas S.A. de C.V; y otro, instrumentos de medición y servicios integrales.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aquí tengo una pregunta.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, ingeniero Palacios.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aquí en el punto donde dice: "Modernización de los sistemas de monitoreo control y supervisión del transporte por ducto", ¿estos sistemas de control están aquí, en el centro?

C. Alberto Gutiérrez Rivera: No, de hecho, todos estos equipos prácticamente son instalados en las estaciones de medición en todas.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: ¿Desde aquí no se pierde control sobre esos equipos?

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Sí, de hecho, sí, en algunos sí y precisamente algunos ya muestran fallan en la comunicación y es por eso que se están aplicando ya la modernización de ciertos refaccionamientos o equipamientos.

Como en el caso que hablamos particularmente un actuador, para abrir y cerrar alguna válvula, aunque se hace obviamente desde aquí, el actuador se instala en sitio.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Por esto, ¿no?, porque hay una normatividad que es muy importante se cumpla, todo, como es Sistema Nacional de Control de Gas de la Nación, debe tener un lugar delicado, un bunker, así lo dice la norma y si lo tienen aquí en un edificio y es rentado, como que no cumple con la norma.

Entonces, yo lo invitaría a que revisaran la normatividad y nos hicieran un reporte a futuro sobre esta situación.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Pero, ¿se refiere a la instalación de equipos aquí?, ¿aquí en este edificio?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí, aquí en el edificio para control de...

C. Alberto Gutiérrez Rivera: No tenemos, todos los equipos que se están refiriendo en este punto son instalados en sitio.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Es que un circuito de control consta del elemento primario que es la válvula la que mide, luego el transmisor y luego el control manual o digital, donde usted manda una señal para que esa válvula abra o cierre.

Handwritten signatures:
Top: *Alberto Gutiérrez Rivera*
Bottom: *[Signature]*



C. Alberto Gutiérrez Rivera: Todos esos equipos se encuentran en sitio precisamente.

Desde aquí se controlan a través del sistema SCADA.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Por eso, el sistema SCADA es un sistema de control que usted quiere abrir una válvula, la manda a abrir y 10 por ciento, 15, 20, y eso debe estar en centro de control que cumpla con una normatividad.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Ok.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Eso es lo que yo le pido que nos haga un informe.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Por supuesto.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: A los consejeros de aquí de este CENAGAS.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Lo preparamos.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Gracias.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: A la orden.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, ingeniero Palacios.

Alberto, ¿qué nos falta de tu informe?

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias.

C. Alberto Gutiérrez Rivera: A la orden.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El siguiente punto, ¿quién lo desarrollaría, Michelle?

Michelle S. Jiménez: El siguiente punto que es Factor Humano, le pediría al contador Gustavo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, Gustavo.

Vamos a ver el tema Factor Humano, página 34 del documento.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias, muy amable.

Ok, bueno, en cuanto al tema de Factor Humano, desarrollamos el tema de Clima y Cultura Organizacional basado principalmente en los resultados de la encuesta de Clima y Cultura Organizacional que se desarrolla cada año a través de cada entidad a partir de la indicación de la Secretaría de la Función Pública.

Sobresalen las siguientes acciones, que es:

La promoción de los resultados, así como los beneficios del Programa de Trabajo Clima y Cultura Organizacional. Se diseñó y se desarrolló un programa de capacitación que permitió incrementar el nivel de competencias y profesionalismo de los servidores públicos.

Se integró también dentro del Programa Anual de Capacitación acciones que llevaron a la incorporación de acciones del personal con sus familiares a partir del conocimiento y experiencia adquirida con diversos temas.

En cuanto a capacitación, durante 2019 se dio seguimiento a la formación 70/20/10 que es 70 a la parte técnica, 20 a la parte general y 10 a la individual.

Con estas acciones se desarrollaron 71 cursos de capacitación que equivalen a 14 mil 992 horas de capacitación, beneficiando a 363 servidores públicos.

Dentro de la Estructura Orgánica Administrativa, como lo planteamos, se realizó la reestructura y reorganización del organismo, manteniendo más bien el nivel operativo y reduciendo los niveles que existían cuando se tomó la administración, actualmente tenemos 191 plazas permanentes y 312 plazas eventuales.

Dentro del desarrollo organizacional, estamos actualizando el Manual de Organización; hoy ya se encuentra listo para la última revisión de la Unidad Jurídica para que pueda ser publicado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguno de los consejeros quiere hacer algún comentario?

Aquí estaríamos terminando el II.I, Informe Anual de la Gestión del Centro 2019.

Si alguien tiene un comentario, si no, pasamos al acuerdo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Yo, por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias.

Sí, solamente respecto de este punto que mencionan a lo último, el Manual de Organización, esto va correlacionado con los perfiles de puesto, pero también con la estructura orgánica autorizada.

En un principio decían que tienen todavía ahí algún trámite con la Unidad de Política de Recursos Humanos, entonces, no sé si vayan acorde estos tres documentos, pero le reiteraría que si tuviéramos alguna conversación específica sobre el tema porque finalmente los manuales tienen que ir muy de la mano con la estructura.

Entonces, solamente la sugerencia es que no se pierda de vista este punto.

Gracias.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sí, se encuentran debidamente armonizados con las plazas que tenemos autorizadas ya por la Secretaría de Hacienda y que únicamente esperamos el registro en la Función Pública, pero están totalmente armonizados.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero sí.

Sí estamos de acuerdo, Coordinadora, sí estamos de acuerdo en que antes de la próxima sesión ordinaria lo hagamos ya, como se dice en el argot común, "planchado con ustedes" para que no haya ningún tipo de observación.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: De acuerdo.

Yo con mucho gusto colaboro para que salga adelante en tiempo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, gracias, coordinadora.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: A ustedes.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Algún más tiene comentarios?, si no pasamos al acuerdo.

Adelante con el acuerdo, por favor, Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Perdón, yo nada más tengo una duda Presidente, falta el punto VII y el VIII de Asuntos Jurídicos, Relaciones Institucionales de Terceros, Gobierno y Corporativo y Auditorías.

¿Ése se va a pasar?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, lo que pasa es que todos los puntos, a ver.

Todos los puntos, la presentación no considera leer el informe, la presentación lo que considera son los aspectos relevantes presentarlos, y por eso es que se hace una presentación. Si hubiera alguna duda o comentario, vaya, si tuviéramos, los asuntos que se presentan son de seguimiento, los ordinarios que no se comentan.

Si el Consejo quiere que los leamos todos, podemos hacerlo y si se quiere, si se tiene alguna duda respecto de alguno en particular, también se pudiera manifestar, o lo que consideren.

Digo, nos parece que leer todo el reporte...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, creo que la Directora General tiene un punto, ya lo hemos mencionado; estamos en el punto I de la sección dos.

Entonces, si ustedes tienen algún comentario sobre algún tema, ejemplo, que mencionaba la Secretaría, transparencia, si hubiera algún comentario que quisieran mencionar por favor háganlo en este momento.

Yo me adelanté hace rato cuando pedí lo de retención de agua, entonces, si no tienen ningún comentario, podríamos ya pasar al acuerdo.

¿Sí me escucharon, señores consejeros?

Bien.

Vamos a dar lectura al acuerdo de este primer punto, por favor.

Secretaría, si es tan amable.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo 16°, Fracción IV, del decreto en el que se crea el Centro Nacional de Control de Gas Natural, el Consejo de Administración, tomaría la votación correspondiente, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Señores consejeros, quien esté por la afirmativa para aprobar el Informe Anual de Gestión del Centro de 2019 de prestación de la Dirección General, sírvase a manifestarlo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pero, por favor, si pueden manifestar su nombre y señalar cuál es el tema de su voto.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Secretaría de Hacienda, aprobado.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, aprobado.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Marcos Ávalos, aprobado, Secretaría de Economía.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado, Miguel Ángel Maciel, Presidente del Consejo.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aprobado, Víctor Palacios, representante suplente de Energía.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Presidente, doy lectura.

Es aprobado por unanimidad.



Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, Fracción IV, por el que se crea el Centro de Nacional de Control de Gas, el Consejo de Administración aprueba el Informe Anual de Gestión del Centro para 2019.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias, Secretaria.

Pues miren, como señalaba la Directora General, vamos a tratar de, les pido que por favor, seamos más ejecutivos en cada uno de los puntos.

Creo que el informe fue extraordinariamente explicado, y entonces, pues vayamos a los puntos importantes, con afán de que este Consejo termine en tiempo y forma.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-003/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción IV, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, **aprueba** el Informe anual de la Gestión del Centro para 2019.

II.2 Adecuaciones Presupuestarias

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Entonces II.2 Adecuaciones presupuestarias.

Directora General, le doy nuevamente el uso de voz.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias.

Como ustedes saben, las adecuaciones presupuestarias que hacemos durante el transcurso del año tienen que ser de conocimiento y de información para el Consejo de Administración.

Y en este caso, lo que les podríamos decir es que las adecuaciones, hubo una reducción, bueno, le voy a pedir a Gustavo que lo lea, porque como soy abogada, explica mejor los números un contador que una abogada, pero si puedes ir a lo sustantivo, por favor.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias.

Trataré de ser breve, explicando las principales variaciones entre el presupuesto autorizado y el modificado el 31 de diciembre.

Encontramos en Servicios Personales un incremento con respecto al original por tres motivos principalmente:



Se ampliaron 80.6 millones para poder cubrir el déficit que se tenía para la partida de personal eventual, toda vez que de origen la Secretaría de Hacienda solamente aprobó lo que se tenía hasta el mes de junio como planteó autorizar. Es decir, traíamos un déficit por 125 plazas que estuvieron vigentes durante el 2018.

Como lo llamamos en el argot presupuestal, faltaba el complemento a la anualidad de esas plazas que se aprobaron al cierre para el segundo semestre de 2018.

26.1 millones para cubrir el costo de liquidaciones, que de conformidad con la Ley Federal de Trabajo se tuvieron que realizar, y 27.2 millones para cubrir el importe en el aguinaldo correspondiente a la compensación adicional. Como es sabido, el tabulador de origen solamente incluye el aguinaldo correspondiente a la parte del salario base, y el complemento a la unidad se da una vez que se emiten los lineamientos de manera anual.

Aun así, disminuyendo el costo de las liquidaciones y el gasto del capítulo 1000, fue de 387 millones.

Es importante mencionar que con todo esto, con un aparente incremento, cubrimos la reducción el número de plazas y en presupuesto que requerido por la Secretaría de Hacienda, en cuanto a un 15 por ciento de personal permanente y un 20 por ciento de personal eventual.

Y realizamos una reestructuración en la cual sí incrementamos en nueve plazas, pero lo que hicimos fue reducir, lo que hemos comentado, como un ajuste operativo para que hubieran, como lo llamamos coloquialmente, menos generales y más que pudiera atender la operación.

Si nosotros hubiéramos mantenido, y esto es importante, lo hemos mencionado en las sesiones anteriores, la plantilla que teníamos al cierre de 2018, podíamos tener un gasto de 485.4 millones de pesos, que consideraba también una plantilla de *outsourcing* que se pudo incorporar parcialmente por 35.6 millones de pesos.

Hoy gastamos, para el Ejercicio 2019, 387 millones, lo que representa un ajuste real de 25.7 millones.

Efectivamente, no se ve en el presupuesto porque salimos deficitarios, pero aún con ese ajuste en el presupuesto, si lo comparamos con lo que teníamos autorizado al cierre del 2018, tuvimos una reducción.

En el capítulo de Material y Suministros, que es el más importante, la reducción se origina a partir de los presupuestos...

En el capítulo 2000, Materiales y Suministros, la reducción se origina principalmente por el importe que se había presupuestado para la compra de gas natural licuado. Efectivamente, aquí, debido a las medidas tomadas, pues permitieron reducir en un 75 por ciento el monto que se requirió erogar.



Lógicamente, este efecto tiene un efecto en los ingresos también, porque lo que se había presupuestado para gasto, se presupuestaba como ingreso para recuperar; lógicamente, al no haber el gasto, pues no se tiene el ingreso por la parte de la recuperación.

Así es, en el efecto, al final del día, es neto.

Como ya lo mencionaron hoy, el 100 por ciento de las erogaciones por la compra de gas natural para balanceo ha sido facturado en su totalidad.

En el capítulo de Servicios Generales, la variación se debe a la estimación deficitaria que se estableció en el anteproyecto y luego en el proyecto, y que fue autorizado para la operación y mantenimiento del SNG y el SNH a partir del contrato OMA que se tiene con PEMEX.

En la inversión pública, pues se disminuyeron los recursos que no se utilizaron en los proyectos de inversión, mismos que fueron reprogramados para el Ejercicio 2020.

Como lo vimos hace un rato y lo comentamos, los proyectos de inversión están registrados en cartera, lo único que se hizo fue reprogramar los recursos para el Ejercicio 2020.

En el tema específico de los 20 millones que se habían destinado estimados para el proyecto Mayakán, se ejercieron únicamente lo correspondiente al estudio de pre-inversión, que fueron 11 millones antes de IVA. Y presupuestalmente se redujo como todas las partes que no se ejercieron para llegar a un balance cero con respecto a los ingresos presupuestalmente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No sé si haya algún comentario.

Yo quiero agregar algo respecto al proyecto Mayakán, que aquí el ingeniero Víctor David Palacios ya sabe.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Mi pregunta iba...

Aquí, en este ejercicio, ¿en qué rubro entra lo de las mediciones?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: En el capítulo 6000, en la inversión pública.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Yo veo que aquí que de inicio tenían mil 368 millones, y terminaron con 279.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, porque, como estuvieron las..

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sí, efectivamente.

En algunos casos se definieron los alcances de los proyectos, incluso de las adquisiciones de los insumos para esos proyectos, y esto nos llevó únicamente a reprogramarlos, no



quiere decir que no se vayan a realizar, están inscritos en cartera, simplemente se reprogramaron para ser más eficientes.

Hoy ya se licitaron y tenemos diversos programas multianuales, plurianuales.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, no están erogados, ingeniero.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Yo veo que no gastaron.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, sí gastamos.

Lo que hicimos en materia de medición, primero fue, como bien saben ustedes, este proceso de auditorías, una vez que hicimos el proceso de auditorías tuvimos que revisar cuáles eran los mejores sistemas de medición para nuestras estaciones, porque acuérdense que no todas las estaciones son nuestras, hay unas que están en manos de los privados y unas en manos de PEMEX, hicimos el proceso de licitación y la licitación se terminó en el mes de diciembre.

Esto ya está adjudicado, no lo pudimos erogar en el mes de diciembre porque licitarlo, auditarlo nos tomó tres meses, definir que sistemas queríamos nos tomó tres meses y licitarlos nos tomó cuatro meses, ya ven que la administración pública es muy eficiente.

Entonces, gran parte o la mayor parte de los proyectos de medición ya están adjudicados, de hecho, ya están en ejecución. ¿qué problema tenemos hoy? Para que los productos de medición funcionen, tienen que ir paralelo del programa que ya hemos platicado en otras sesiones de Consejo de Vecino Amigo, porque de nada sirve ir y gastarnos 3, 4, 5, 6 millones de pesos en equipo de medición para que dos días después llegue alguien, nos robe el hilo del cobre y nos quedemos con un equipo que nos costó 6 millones de pesos que no sirve.

El programa Vecino Amigo, en tanto no se levante la contingencia no lo podemos implementar.

Entonces, estamos ejecutando respecto de los proyectos de medición hasta en dónde no nos puedan vandalizar, detuvimos la implementación de lo que implica vandalismo, hasta en tanto no entre de la mano del Vecino Amigo, porque no nos podemos gastar millones de pesos para que al otro día nos los, roben.

De hecho, a partir de éste próximo viernes, vamos a tener medición puntual vía remota en donde ya la tengamos conectada y eso tiene que ver con los proyectos TELCO, y físicamente en campo, diario durante dos semanas que va a durar, como usted sabe el mantenimiento de NET.

Éste es punto donde está la medición hoy, pero nos alcanzó la realidad y el "Coronalife", o sea, tuvimos que detener la implementación en tanto no podamos implementar Vecino Amigo porque no nos queremos poner en riesgo y gastar en un equipo de medición que

puede ser vandalizado al otro día, y eso es lo que ayer, es lunes lo definimos respecto al programa de medición.

Estamos, ¿falta adquirir una partida de medición?

C. Alberto Gutiérrez Rivera: Sí, hoy hemos adjudicado de manera global para esos proyectos alrededor de mil 200 millones que se aplicaron en diciembre, entonces sí, están comprometidos, prácticamente están en el programa.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿No están ejercidos?

C. Alberto Gutiérrez Rivera: No se han ejercido, se están devengando y se van a ir ejerciendo conforme corresponde.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Una observación, lo que usted pudiera no sé, estudiar a bien la posibilidad conforme a lineamientos y a leyes, comprar una póliza de un seguro para esas mediciones, y ya proceder a su instalación, porque el impacto que tiene de la operación sí ha tenido bastantes problemas como los balances, para cobros, para todo ese tipo de situaciones, transparentar la operación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Se cuenta con una póliza.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Se tiene una póliza todo el año, porque cubre absolutamente todo, no nada más los bienes que tenemos propiedad del organismo, sino también los que tenemos a cargo de terceros.

Entonces, estamos cubiertos en la parte de seguros y lo que estamos trabajando también son medidas, como lo menciona la Directora, medidas de seguridad física.

Así es.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Y la otra, no sé cómo tienen considerado a SEDENA al...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Tenemos contratado al SEDENA, pero no tenemos considerado para el programa de...

Tenemos contratado a SEDENA para las funciones de naturaleza estratégica, de hecho, recibimos una solicitud de SEDENA y de la Secretaría de Seguridad Pública el año pasado de que le dijéramos a SEDENA que dejara de cuidar nuestras instalaciones estratégicas porque querían ocupar obviamente a todo nuestro personal militar para no distraerlo en esas actividades y que se contrataran para actividades de seguridad nacional, y en algún momento pretendieron hacerlo.

Después de una larga conversación con varios generales, accedieron a seguir cuidando exclusivamente nuestras estratégicas, y entonces no estamos de acuerdo tampoco en contratar seguridad privada porque sería muy costosa y creemos que la naturaleza de este

gobierno va más en línea con el proyecto Vecino Amigo que con el proyecto de generar enfrentamientos entre una comunidad y un servicio de seguridad privada.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Está muy bien lo de Vecino Amigo, pero para mí el Sistema Nacional de transporte de gas es sustantivo al país.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, pero las...

Hay unos lineamientos que se tienen desde la Secretaría de Energía, que determinan cuáles son las instalaciones estratégicas.

Una estación de medición no tiene esas características y tenemos 200 estaciones de medición, no podemos tener dos militares en cada estación de medición, de hecho no hay ni siquiera físicamente espacio para que estuviera una persona cuidado.

Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, sí es importante lo que dice la Directora General, esos lineamientos acotaron la participación del Ejército, en donde hay un número de estaciones de recolección o baterías enormes ya no los cubre el Ejército.

Y si ha habido una diversificación de funciones para el TELCO, entonces creo que aquí el tema sería nada más cuidar y ahí es un tema quizá más presupuestal que efectivamente Hacienda respalde estos programas que no se tienen, seguramente son nuevos para...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, están inscritos en la cartera.

¡Ah!, el programa Vecino Amigo está en proceso de inscripción.

Sí, estamos cumpliendo con los lineamientos y está en proceso de inscripción, de acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien.

Señores consejeros, ¿alguna otra pregunta?

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, yo Marcos.

Entonces, por lo que explica la Directora General, nada más me queda una duda, ¿dónde va a quedar el ejercicio digamos que no se, o sea, de lo que está catalogado y lo que realmente está ejercido, eso donde va a quedar?, en el, digamos, ¿va a quedar en el adjudicado o en el modificado?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, este es cierre de 2019 Marco, y éste así ya quedó.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Diga su nombre cuando hable.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, perdón Marcos.



Usted dice que el anual autorizado era de...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El programa de Vecino Amigo, está en proceso de autorización, y lo que estamos considerando es que debe de salir de mano la autorización del proceso de Vecino Amigo y el inicio de la implementación de los sistemas de medición que adquirimos.

Lo que estamos previendo es que durante este proceso, más o menos hasta el mes de julio, no queremos instalar, vamos a estar con nuestro personal en campo dándole seguimiento puntual a la medición para evitar que pueda haber vandalismo, para julio va a tener que estar aprobado ya, Vecino Amigo y para julio se van a empezar a instalar las estaciones de medición.

Que ya estén, los equipos de medición que ya estén para instalación.

¿Sí?, Gustavo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Marco, ¿quedó contestada la pregunta?

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, sí, sí, gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias doctor.

¿Alguien más tiene otra pregunta?, Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Hola.

Adán García.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Venga Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Nosotros enviamos unos comentarios vía correo electrónico y solo comentar que con la explicación que amablemente nos compartieron esta mesa, estarían atendidos esos comentarios.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Adán.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Adán.

Si no hay otro comentario, podemos pasar al acuerdo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Yo por favor, Aura Álvarez de Función Pública.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Aura.

Adelante.



Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias.

Por lo que están diciendo ahorita la señora Directora, en el sentido de que para julio estaríamos esperando que se autorice el programa Vecino Amigo para poder echar a andar los nuevos sistemas de medición, ¿qué tienen previsto si no se autoriza ese programa?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pues llorar.

No, ya hemos estado en pláticas con la Secretaría de Hacienda y ya nos pidió, o sea, nos ha dicho, las cantidades que se van a erogar no son significativas, considerando el costo que sería del vandalismo de nuestros equipos.

Entonces, tenemos previsto que si se autorice, si no se autoriza tendríamos que considerar una implementación más costosa de los equipos de medición, como un poco lo que está haciendo Petróleos Mexicanos de enterrar en concreto parte del equipo con lo que están haciendo conductos para que de esa forma se evite el robo, no se evita del todo, pero ya estamos en proceso con Hacienda, podríamos informarles qué estado guarda ésta, adicionalmente...

¡Ah!, bueno, si estamos aplicando un análisis de riesgo con SEDENA, pero análisis de riesgo es para las instalaciones estratégicas no para medición, estamos haciendo para el ducto en general pero no para sistemas de medición.

La verdad es que estamos esperando que nos lo autoricen, y si no lo hicieran, pues tendríamos que considerar una implementación más costosa de los equipos de medición, que no del todo, que creemos que es menos certera para evitar el vandalismo.

Ahora, ya hemos hecho un primer barrido de las estaciones de medición que queremos que nos cuiden los vecinos amigos, hay algunas en donde ellos mismos han manifestado que no podrían o porque están muy lejos o porque el vandalismo que se tiene es muy grande, de la zona es muy grande, y ellos no quieren poner en riesgo su integridad personal.

En esas estaciones ya estamos implementando sistemas de seguridad más costosos como lo que acabo de decir, nos recomendaron hundir la medición en concreto para que, o sea, le ponen concreto encima, pues, para que entonces ya no puedan robarse el equipo de medición. Es más costoso su mantenimiento, es más costosa su implementación, pero bueno, son opciones que ya hemos tenido que tomar.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: ¿Pero se tiene ya armando un plan de trabajo en ese sentido?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya, ya lo tenemos y se lo podemos presentar, Coordinadora, en la próxima reunión que vamos a tener con usted.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Bueno, se los agradeceré.



Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Aura.

¿Alguien más o cerramos el tema?

Leemos el acuerdo, por favor, Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento...

Procedería primero a votación, señor Presidente, si me permite.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ah sí, claro, adelante.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Señores consejeros, consejeras, quien esté por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Les pediría, de favor, igual que den su nombre y su voto.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Adán García, Hacienda, aprobado.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, Consejera Independiente, aprobado.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Marcos Ávalos, Consejero de la Secretaría de Economía, aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Miguel Ángel Maciel, Presidente Suplente, aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Víctor Palacios, aprobado, Secretaría de Energía.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Muchísimas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias a todos.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo 58, Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 58 y 59 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98, 99 y 100 de su Reglamento, el Consejo de Administración, Primero, aprueba las adecuaciones presupuestales en los términos presentados; Segundo, instruye a la administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias correspondientes.

Es cuanto, señor Presidente.

*Escritura
de
Hacienda
de
Puga*



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguna observación del acuerdo?

Bien, se queda como está,

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-004/2020

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58, y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98, 99 y 100 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo.- Instruye a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

II.3 Informe detallado de todas las interconexiones con el SISTRANGAS

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y seguimos ahora con el punto II.3 del Capítulo 2, Informe detallado de todas las interconexiones con el SISTRANGAS.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Respecto del informe de todas las interconexiones con el SISTRANGAS, le voy a pedir, quiero comentarles que el SISTRANGAS tiene una cantidad muy importante de interconexiones, algunas de esas interconexiones, una parte importante de ellas, obran en la gestión de la Unidad de Transporte y Almacenamiento, el resto de las interconexiones están dentro de los sistemas integrados que forman parte del SISTRANGAS.

Le hicimos un requerimiento por escrito a los siete sistemas que están integrados con nosotros, que es básicamente IEnova, ENGIE y Gasoductos del Noreste...

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Perdón, Presidente, me está pidiendo el Consejero Granados que no se escucha lo que él quiere, desde hace rato creo que está pidiendo el uso de la voz, pero creo que no se escucha.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Consejero Granados.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Una disculpa, por favor.

Estamos lejos, perdón por la interrupción.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Te oímos bien, Edmundo.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Nada más para comentar, el Artículo 15 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se tiene que tomar en cuenta, dado que ahí se menciona que la Secretaría, en relación a las adecuaciones presupuestales, y dice la Secretaría que sería la de Hacienda:

"...resolverá las solicitudes sobre autorizaciones en materia presupuestaria que presenten las dependencias y entidades dentro de los plazos que al efecto se establezcan en las disposiciones generales aplicables, transcurrido el plazo correspondiente sin que se hubiera emitido respuesta a la solución respectiva, ésta se entenderá resulta en sentido afirmativo, en aquellos casos y con los requisitos que expresamente señale el Reglamento..."

Dice:

"...a petición del interesado, la Secretaría deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva..."

En este sentido, nada más es tener completa coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Muchísimas gracias.

Una disculpa por la interrupción

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, gracias, Consejero. Discúlpenos que no lo escuchamos.

Sí, en ese sentido, gracias por la aclaración, todas las adecuaciones presupuestales que se presentaron corrieron ese proceso y fueron aprobadas.

Aquí el acuerdo que se está presentando es porque, más allá o adicional a esa obligación de realizar todo ese trámite frente a la autoridad Hacendaria, que es quien nos tiene que autorizar las adecuaciones, como se hizo, también hay una obligación de la entidad de presentar estas adecuaciones al Consejo de Administración.

Éstas son todas las adecuaciones que ya se realizaron, entonces ya, o sea, cumplieron con el proceso por eso no lo menciona el acuerdo, porque ésta es una obligación diversa y adicional y podemos mencionar, si quieren en el cuerpo de lo presentado, o debe ya estar señalado que se cumplieron con todos los procesos ante la autoridad hacendaria, y aquí solamente es para el Consejo no corre procesos en Hacienda, pues.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Correcto,

Creo que es un tema de Hacienda y tendrían que verlo con la Secretaría de Hacienda.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ya se hizo.

Gracias.

Pasando entonces ya al siguiente punto, hablábamos de las interconexiones en el SISTRANGAS, y el SISTRANGAS está conformado con el Sistema Nacional de Gasoductos, y con otros siete sistemas.

Nosotros le solicitamos, bueno, la licenciada Grissel que está ahorita encargada del Despacho, les solicitó a los otros siete transportistas que nos hicieran llegar la información sobre las interconexiones que ellos tienen en el sistema. No la hemos recibido de nadie ¿verdad?

Muchas de estas empresas están operando como nosotros, con el personal crítico, para garantizar la integridad y con el mandato que tenemos también "Quédate en casa", pues supongo que todo este personal que hace este análisis está trabajando desde su casa, en donde a veces es un poquito complicado si la información no la tenemos.

Les vamos a presentar el informe detallado de las interconexiones que hay en el Sistema Nacional de Gasoductos, no las de SISTRANGAS, porque éstas no están en nuestro poder.

En ese sentido, le pediría a... esta solicitud es de las interconexiones que se tienen, no son de las que están en proceso, pero como creemos que les interesan las que están en proceso y como ya tenemos un procedimiento dentro del CENAGAS que implementamos desde que llegamos, le voy a pedir a Felipe que nos platique respecto de ambas.

Gracias.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Muchas gracias.

Bueno, el total de interconexiones actuales que tenemos en el Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco-Hermosillo, son 527 usuarios, de los cuales están en operación todas las interconexiones, y ahí están bajo una gestoría de la Unidad de Gestión Técnica para las nominaciones y se encuentran en operación.

De las interconexiones nuevas que nos han salido, tenemos en proceso, valga la expresión, 49 interconexiones, de esas 49 interconexiones unas están en una etapa uno que llamamos "Evaluación de la solicitud de interconexión", de las cuales 22 están ahorita en cancha del usuario en donde el usuario tiene que subir la documentación legal y necesaria para cumplir esa etapa, y cinco están en la evaluación aquí de CENAGAS.

Hay 16 interconexiones nuevas en donde están...

Ah, perdón.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Estamos buscando la presentación para que la voz y la presentación sean congruentes.

Ya.

A ver, éstas son las solicitudes que se enviaron.

Como mencionamos, la pregunta fue: ¿cuáles son las interconexiones que hay en el SISTRANGAS?, y para responder esa pregunta tenemos que ir a los siete transportistas.

Uno somos nosotros y somos el que más interconexiones tiene por la naturaleza del sistema, y las otras seis se solicitaron por escrito a través de un oficio, ¿no?

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Sí, se mandó un oficio a cada uno de los transportistas, el 30 de marzo y hasta la fecha a todos, y solamente tenemos información del Sistema Nacional de Gasoductos y de Gasoducto, Gas Natural del Noroeste.

Y, bueno, en esta nota no está, pero hoy recibimos la información de Gasoductos del Bajío.

Como lo mencionaba el ingeniero Felipe, el Sistema Nacional de Gasoductos tiene actualmente operando 527 interconexiones y el resto que esto representa la mayoría de las interconexiones en todo el SISTRANGAS y el resto de las interconexiones son pocas que están en los otros sistemas, pero nos reportó Gas Natural del Noroeste, son alrededor de seis me parece.

Ahorita que le bajen a la nota.

Todas éstas son las interconexiones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero váyanse hasta abajo, si lo vamos a leer...

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Pero todavía no se proyecta, ¿verdad?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ya está proyectado, ¿no?, ¿no lo pueden ver?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Un momento, por favor.

¿Ya?

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Bueno, entonces, ése es el listado de las 527 interconexiones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bueno, aquí son menos porque está incluido los 527 es también el Sistema Naco-Hermosillo, esto únicamente es el Sistema Nacional de Gasoductos.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Ese es el SISTRANGAS.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Que forma parte del SISTRANGAS, exactamente.

Solamente es SNG.



Y ahí son las interconexiones operando en Gas Natural de Noroeste, son cinco usuarios y luego viene la lista de interconexiones nuevas del Sistema Nacional de Gasoductos que son las que comentó el ingeniero Felipe, y Gas Natural del Noroeste reportó que no tenía ninguna interconexión pendiente o nueva en sistema.

Lic. Regina Ibarguengoytia García: Entonces, ya con esto le pediría a Felipe que presente el proceso de las interconexiones que tiene.

Cuando recibamos el resto de la información de las interconexiones de los otros sistemas, lo podemos subir al siguiente Consejo de Administración, si están de acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y bueno, nada más para aclarar, mensualmente tenemos que reportar a la Comisión las interconexiones, entonces, es información que la Comisión Reguladora tiene.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, Felipe.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, gracias.

Como les comentaba, de esas 49 nuevas interconexiones, comentábamos que 27 están en proceso en la etapa uno, de los cuales 22 nuevas solicitudes están en cancha del usuario y cinco están en cancha de nosotros.

En la cuestión de elaboración y revisión de ingeniería que es la etapa dos, como tenemos implementado, tenemos que esa revisión y evaluación de ingeniería se les han observado ya a 11 usuarios, las cuales las están modificando. Y nosotros estamos revisando cinco ingenierías para darle la aprobación a dichas ingenierías.

En la etapa tres que es la elaboración y revisión del contrato, estamos hablando que tres están en CENAGAS para la elaboración del contrato y uno se le envió al usuario para que termine de revisar ese contrato.

Y dos usuarios estamos en la gestión de la apertura de la válvula de estas 49 interconexiones. Prácticamente es el...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si quieres nada más mencionarlos rápido porque... ahí está.

Quiero mencionar que en el tema de interconexiones nos encontramos con que el proceso de interconexiones que tenía era tortuoso, era casi manual, o sea, venían físicamente, los presentaba, entonces, hicimos un procedimiento informático que nueve de esas interconexiones ya están en procedimiento informático, ¿verdad?

Y en este procedimiento hay varias cosas a destacar:

Primero, ya todo es en línea, ustedes saben que para que haya una solicitud de interconexión tiene que haber una factibilidad técnica que emite el gestor, entonces, la



factibilidad técnica que emite el gestor también ya es en línea, no está formalmente dentro de este proceso porque no debe de estarlo, porque son dos entidades aparte; y hay factibilidades técnicas que tiene que dar el gestor para otros sistemas, no para el Sistema Nacional de Gasoductos.

Pero parte del problema que teníamos era que había interconexiones de 2016 o inclusive interconexiones que habían solicitado desde Petróleos Mexicanos y el usuario no respondía, entonces, ahí la teníamos como pendiente y tenía cinco años y no prescribía el trámite de la interconexión.

Entonces, emitimos nuevas reglas en donde después de ciertos días de inactividad, el trámite lo tienen que volver a iniciar, porque si no tenemos 150 interconexiones, ¿no?

Entonces, ya, éste es el nuevo trámite.

Ya con este nuevo trámite, ahora sí ingeniero, platicamos cómo queda.

Creo que la anterior demuestra cuáles son las etapas, a ver, una anterior.

Ing. Felipe Villareal Medrano: En base a este nuevo procedimiento que se implementó para tener en línea la comunicación con los usuarios, tenemos seis etapas.

De esas seis etapas, la etapa cero es la factibilidad del transporte. En esa etapa tiene que ser aprobado por la Unidad de Gestión Técnica, de que es factible proporcionar el servicio de transporte en el Sistema Nacional de Gasoductos; y también la aprobación de la Unidad de Transporte en el Sistema Naco-Hermosillo para inyectar o extraer gas en ese sistema.

La etapa uno viene siendo la evaluación de la solicitud de interconexión, en donde las áreas técnicas, lo que es operación y mantenimiento, emiten que es factible realizar la interconexión.

Y en esa misma etapa se les está pidiendo a los propios usuarios que pongan su representante legal y que lo fundamenten bien para poder seguir a la siguiente etapa.

En la etapa dos, es la Propuesta, revisión y aprobación de ingeniería. En esta etapa el usuario elabora para su aprobación la ingeniería, básica y de detalle de la interconexión ramal y de la estación de medición.

En la etapa tres ya viene la elaboración y forma del contrato de la interconexión y ésta se integra a la información técnica, administrativa, jurídica y seguros del proyecto de interconexión para elaborar y firmar el contrato de interconexión y medición.

En la etapa cuatro pues viene el desarrollo de la infraestructura del ramal y la RME, en donde el usuario construirá la infraestructura correspondiente al ramal y a la estación de medición, conforme a la ingeniería aprobada por las áreas técnicas y bajo la supervisión del personal de CENAGAS en la residencia.

En la etapa cinco viene el desarrollo de la interconexión física, el usuario construirá la infraestructura correspondiente a la interconexión conforme a la ingeniería aprobada y bajo las aprobaciones y supervisión del personal de CENAGAS.

La residencia 68 días.

Y la etapa seis ya viene el proceso de apertura comercial de la válvula trocal.

En base a esas etapas, es lo que está implementado en la plataforma de CRM, en donde el usuario, a la hora de generar una solicitud de interconexión, se mete al portal, captura su solicitud e inmediatamente le llega al correo, al área responsable de la etapa cero y de la etapa uno, y de la etapa dos.

Están dados ahí los nombres del personal que es el responsable de darle cumplimiento a cada etapa.

Se les envió el correo y se les está dando seguimiento, entonces, este procedimiento lo tenemos a partir de este año.

Igual, y ése es el estatus en donde tenemos las nuevas interconexiones, prácticamente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Una pregunta.

Felipe, a ver, aquí nada más, no me quedó a mí claro dónde está la evaluación, el costo beneficio de hacer la interconexión.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Ok, bueno, eso sí...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No escuchan allá, ¿verdad?

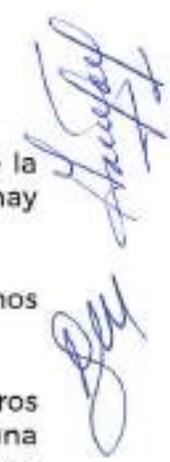
Ah, perdón, sí, hacía yo la pregunta que si había una evaluación costo beneficio de la interconexión, para ver que realmente eso justifique en términos, pues técnicos no hay ninguna duda, pero económicos, ¿cuál sería el análisis?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nosotros, por mandato de ley, de reglamento, tenemos que conectar a todo el que sea factiblemente posible de conectar.

Nosotros hacemos un análisis de costo beneficio para hacer una interconexión, nosotros no podemos definir si hay un beneficio de realizar una interconexión, quien solicite una interconexión se le tiene que dar, siempre que sea técnicamente factible, no discriminamos.

Si a alguien, una interconexión le cuesta una fortuna y solo va a inyectar un pie cúbico, pero decide hacerlo, es a cargo y costo de esa persona física o moral.

Nuestra obligación es la de interconectar, siempre que sea técnicamente factible dentro del sistema.



Entonces, lo que se emite previo a esto que ya es un tema absolutamente técnico de hacer la interconexión, es la factibilidad técnica de la gestión de la interconexión, ¿sí me explico?

Ahora, ¿qué está sucediendo en la entidad? Que las etapas, como se fueron llevando a cabo en otras administraciones, era de que ya estaba construida la interconexión y todavía no tenían contrato y todavía no estaba aprobada la ingeniería, o quién sabe cómo se las aprobaban, y luego ya querían venir a firmar el contrato porque había poco orden en ese sentido, inclusive hay interconexiones y dicen: "yo ya la tengo lista, ya nada más autorizámela" y toda la medición, desde la administración pasada, estaba en manos de privados.

Y nosotros no estamos de acuerdo en que las estaciones de medición y las casetas de medición estén en manos de privados. Entonces, por eso es que pusimos orden.

No nos toca decidir si hay un costo beneficio porque es un privado, quiere interconectarse y extraer gas, siempre y cuando tenga gas, nosotros estamos obligados a darle esa interconexión.

¿Cuál es el problema con lo que nos hemos enfrentado? Tenemos una enorme cantidad de interconexiones solicitadas, pero que no hay más en el sistema, ¿no?, y la pasada administración indiscriminadamente estuvo dando y dando, y dando interconexiones, pero lo único que generó es desbalances porque todas esas interconexiones son en base interrumpible.

Entonces, tenemos un problema de que tú interconectas, empiezan a extraer y lo único que nos genera son desbalances, ¿no?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien tiene otra pregunta sobre este tema de interconexiones?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Yo, no sé si me escuchan.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchas gracias.

Aquí, bueno, yo estoy de acuerdo con la Directora en el análisis sobre, todo el contexto de este tema, sin embargo, yo creo que estamos ahorita en un tema, digamos, de que necesitamos impulsar el desarrollo económico de México una vez, bueno, ya ahorita estamos, México sigue trabajando, sigue adelante, pero necesitamos impulsar más nuestra industria, necesitamos incrementar totalmente todas nuestras interconexiones, ahorita que el gas natural está a precios sumamente bajos, creo que sería muy bueno para nuestra industria nacional el que se pudiera lograr una de interconexión, una integralidad, digamos, una integralidad de esto.



No sé si la Secretaría de Economía pudiera ver la posibilidad de que se implementara algún programa, digamos, para que se pudieran promover las interconexiones con el fin de promover este despegue de México que necesitábamos muy rápido.

Muchísimas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, yo quiero decirles dos cosas:

Primero, el único que puede promover interconexión es SENER porque es un tema que tiene que ver con la Secretaría de Energía y no con la Secretaría de Economía.

Dos, estamos de acuerdo en que tiene que haber más suministro de gas natural. Nosotros no vendemos gas, solo lo trasportamos y somos los primeros, ya hemos venido promoviendo de forma muy efusiva la integración de los sistemas, porque las interconexiones sin integración, generan un caos dentro del sistema; no voy a entrar a la parte compleja de lo que significa correr en base firme o en base interrumpible, aunque aquí en esta mesa los que están lo tienen muy claro.

Pero si seguimos generando interconexiones que vienen de inyecciones fuera del sistema, en base interrumpible y terminamos teniendo más nominaciones en base interrumpible que en base firme, vamos a generar un caos.

O si seguimos interconectando usuarios dentro del sistema, que no tienen garantizada la inyección.

El plan quinquenal del cual ya hemos hablado, para que sepan que sí vamos a poder llegar a comer por ahí de las cuatro, el plan quinquenal prevé nuevas inyecciones dentro del sistema del norte del país, y prevé dos "hubs" que son dos centros de recepción y redistribución de gas natural.

Pero para que podamos impulsar el desarrollo del país, y ahí sí la Secretaría de Economía puede trabajar de la mano de la SENER y nosotros somos sólo un instrumento de transporte y que facilita que esto suceda, necesitamos que haya más inyecciones de gas natural y, sin duda, en integralidad; porque ahorita lo que está pasando es que hay un sistema subutilizado, no hay un sistema, hay varios sistemas de transporte interconectados o utilizados que el dueño de esa capacidad es CFE y hay un sistema sobreexplotado que es el del SISTRANGAS, y de esto hemos hablado en todos los consejos de administración.

Y sí ameritaría que la Secretaría de Energía encabezara este esfuerzo, que yo se lo he pedido encarecidamente y me han apoyado, pero aquí es un esfuerzo de cómo hacemos para que toda la capacidad que tiene el país se pueda distribuir para el desarrollo del país.

Es un tema que va mucho más allá de si hacemos una interconexión o no, es un tema de una política de suministro de gas natural y ésa la encabeza, sin duda alguna, la SENER.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Tienen alguna otra pregunta?

Elvira Daniel Kabbaz Zaga

A ver, yo nada más quisiera agregar a lo que mencionó la Directora General, es que sí hay un plan de infraestructura como lo señala en el plan quinquenal, que no tenemos que esperar a que se apruebe el plan quinquenal para implementarlo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, que ya está en proceso.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Claro, ya está en proceso, entonces, de hecho, el último punto que tocamos en asuntos generales, les queremos hacer un planteamiento, la Directora General lo conoce, pero lo vamos a presentar a los consejeros.

Y entonces yo diría que, muy importante las interconexiones, sí, a mí me parece que debe de haber alguna evaluación. Yo no sé y seguramente tendría que ser la SENER o Economía, quien hiciera la evaluación técnica económica, para ver qué oportunidades debemos aprovechar como programa, a futuro, para entender dónde nos hacen falta y dónde deberíamos de tenerlas, pero hacemos un planteamiento y lo comentamos.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Totalmente de acuerdo, de acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Marcos, ¿algún comentario?

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: No, no, nada más decir que la responsabilidad del tema, como bien lo dice la Directora General de CENAGAS, es de, digamos, el que este sector que es SENER, que en este caso es representado por usted Subsecretario y, digamos, ya cualquier otro planteamiento más macro, más general, desde luego la Secretaría de Economía está para apoyar y ayudar en lo que podamos, en el ámbito de sus atribuciones que podamos ayudarles, sobre todo porque somos junto con Hacienda la responsable del crecimiento económico, entonces siempre estamos para ayudar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias Marco.

¿Secretaría?, nos hace favor de, ¿votamos primero?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí.

Consejeras y consejeros de este Consejo, les pido manifestar por la afirmativa a favor del acuerdo, por favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Adán García, Secretaría de Hacienda, aprobado.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, Consejera Independiente, aprobado.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Marcos Ávalos, Consejero Suplente de la Secretaría de Economía, aprobado. Nada más pediría que lo proyectaran el acuerdo, ¿no se va a proyectar?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, ahorita lo proyectamos, Marco.





Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Miguel Ángel Maciel, Presidente suplente, aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Víctor Palacios, representante suplente de la SENER, aprobado.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

¿Va a haber alguna modificación antes de que lo lea?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No, léalo y ahorita vemos.

Por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo Decimo Sexto, Fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Gas Natural, el Consejo de Administración, instruye a la Dirección General a remitir un informe personalizado de la situación actual de cada una de las interconexiones con las que se cuenta en el SISTRANGAS y presentarlo a este Consejo para su conocimiento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es que eso ya se hizo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, sería completarlo, o actualizarlo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Lo de toma de conocimiento, pues sí, ¿no?, o sea.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: ¿Para la próxima Sesión Ordinaria?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Es actualizarlo, básicamente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Se instruye en la Dirección General a, no, a actualizar no, más bien porque faltaron las interconexiones de los otros, a informar de las interconexiones que no se informaron en este Consejo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Actualizar el informe.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Entonces nada más sería actualizar a la Dirección General rendir el informe actualizado.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nada más actualizar, porque tendría que ser en el próximo Consejo, actualizar la información en la próxima Sesión de Consejo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: ¿En vez de "rendir" a "actualizar"?, un informe.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Actualizar el informe.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Actualizar el informe en la próxima sesión de Consejo Ordinario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Actualizar el informe de las interconexiones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Actualizar el informe de las interconexiones en el próximo Consejo Ordinario.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: En el próximo Consejo Ordinario, por favor, o en la próxima Sesión Ordinaria, de este Consejo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si le pones la próxima sesión ordinaria es suficiente, ni modo que sea de otro Consejo, ¿no?

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, con eso es suficiente.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Procedo a dar lectura de nuevo, Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo Decimo Sexto, Fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración instruye a la Dirección General a actualizar el informe de las interconexiones con las que cuenta el SISTRANGAS y presentarlo en la próxima sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-005/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **instruye** a la Dirección General a actualizar el informe de las interconexiones con las que cuenta el SISTRANGAS y presentarlo en la próxima sesión ordinaria.

II.4 Nombramientos de Servidores Públicos

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos avanzando, vamos a comer a tiempo, a todos los integrantes del Consejo.

Bueno, quisiera pasar al punto II.4, Directora General, nombramiento de Servidores Públicos, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, en ese punto se retiró el nombramiento del Ciudadano Antonio Roqueñi Rello, hasta en tanto se verifique su cumplimiento.

Y se presenta a solicitud para el nombramiento de la licenciada Rosa Elena Torres, le voy a pedir a Rosa Elena que se presente. Rosa Elena nos había estado aquí ayudando en la parte de Proyectos Estratégicos, sin embargo, tiene una amplia experiencia en la gestión técnica de gas natural, tiene más de 22 años de conocer el sector.

Colaboró durante muchos años en Petróleos Mexicanos, que es la Universidad Nacional de Gas Natural y de Hidrocarburos y de Planeación y de todo lo que se hace bien.

Y le voy a pedir a Rosa Elena que nos presente de forma breve su CV para que ustedes la conozcan y puedan tomar decisiones al respecto.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Además es mujer.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Ok, buenas tardes.

Muchas gracias.

Mi nombre es Rosa Elena Torres Ortiz, tuve experiencia de 23 años laborando en Petróleos Mexicanos, inicié mi carrera en PEMEX, en la Subdirección de Ductos de PEMEX Gas y Petroquímica Básica, en la cual estuve yo, a cargo de lo que fue el diseño de las condiciones generales de transporte del Sistema Nacional de Casoductos Naco-Hermosillo.

También apoyé en el cálculo y en la gestión de las primeras tarifas de transporte aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía, y posteriormente lo que fue la administración de los permisos de transporte.

Después fui propuesta como Gerente de Planeación de también PEMEX Gas y Petroquímica Básica, me quedé encargada de todo lo que fue la administración y gestión tanto los permisos de transporte como los permisos de comercialización de gas natural y gas licuado.

Posteriormente fui nombrada Subdirectora en la DCO, que es la Dirección Corporativa de Operaciones de Regulación, donde estuve a cargo ya de todo lo que fueron los permisos de transporte y comercialización no solamente de gas licuado y gas natural, sino también petrolíferos.

Y posteriormente, ya en mis últimos años de gestión, estuve a cargo de la subdirección económica financiera de la Dirección de Finanzas.

Después de dejar mi cargo en Petróleos Mexicanos, estuve yo trabajando proyectos de asesoría principalmente en términos de seguridad industrial para algunas empresas de almacenamiento de petrolíferos.

Inicié mi trabajo aquí en CENAGAS en la Dirección General como Asesora de Proyectos en el cual veía, yo revisaba la viabilidad económica, financiera y regulatoria de cada uno de los proyectos.

Y hoy me propuesta para el encargo de Gestor de la Unidad de Gestión de CENAGAS.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bienvenida Rosa Elena.

Si tiene algún comentario alguien.

A ver, creo que tu CV habla muy bien de tu experiencia, te damos la bienvenida, por supuesto que la Directora General va a descansar mucho en ti, eso ten la seguridad.

Y vamos a felicitarla, porque además está aumentando el número de mujeres.

¿Tu relación con PEMEX cómo quedó?, nada más como pregunta.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Excelente.

La verdad es que yo solicité mi liquidación en Petróleos Mexicanos al inicio de la administración directamente con el Director de Finanzas por decisión propia, una por el tema personal, dos porque tenía yo que abordar algunos temas, digamos financiero y eso lo permitía mi liquidación y por otro lado también por un tema personal de enfermedad de mi papá.

La verdad es que fue una persona que me entendió mucho, inclusive, aunque yo fui liquidada el 30 de diciembre, seguí laborando económicamente en PEMEX hasta febrero, hasta que me agarró las orejas y me sacó de ahí ya, pidiéndome obviamente que ya dejara el encargo y las responsabilidades que ya no estaban bajo mi custodia.

Y posteriormente, precisamente el Director de Finanzas es quien me recomienda platicar y me pide platicar con Elvira, ya que conocía mi perfil y consideró que podía ser una buena recomendación para el apoyo en CENAGAS.

Esto pues no se concretó hasta noviembre, pero bueno, puedo decir que es bastante buena.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nunca es tarde.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Bastante buena y obviamente como les digo aquí, la verdad es que, muy orgullosa que la carrera que yo como mujer y como profesionista hice en Petróleos Mexicanos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien, Rosa Elena.

Señores consejeros, ¿algún comentario?

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, Economía.

Nada más felicitarla, sí me da mucha tranquilidad escuchar su currículum, su experiencia, y yo creo que eso nos da mucha tranquilidad en la Secretaría de Economía por la función tan importante que debe llevar a cabo.

También quisiera expresar, yo no sé si Luis Bruno se va enterar o no, pero sí quisiera también, desconozco, pues las razones personales, pero sí quisiera también extenderle una felicitación a Luis Bruno, que, digamos, en lo que respecta en mí, en mi opinión particular, en los consejos que tuvimos la oportunidad de que él estuviera presente también lo hizo muy bien.

Entonces, nada más quisiera dejar eso, quisiera comentar esa parte.

Bienvenida, Rosa Elena, felicidades, y estamos seguros que lo vas a hacer muy bien, y como dice el Subsecretario, pues qué bueno que sea una mujer.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, nosotros también reconocemos el trabajo que hizo Bruno Moreno durante un año, casi un año.

Y la verdad es que tomó decisiones personales, las respetamos, las reconocemos, y nos emociona mucho, a mí en lo particular, siguiendo el ejemplo de tener una Secretaria de Energía, una Directora de CENAGAS, pues nos pareció que era un acto de prudencia seguir incorporando mujeres al sector, y por eso, y además de por su currículum y no porque es mujer, sino por su capacidad, además nos da, pues nos emociona tener a una mujer como gestor técnico.

Creo que seguimos marcando hitos en el sector energético a nivel nacional, internacional.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, es internacional.

Muy bien, señores consejeros, manifiéstense, por favor, en tema de votación.

Si están de acuerdo ya.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Secretaría de Hacienda aprobado, y una felicitación a Rosa.

Me da mucho gusto verla aquí en CENAGAS.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias, Adán, un abrazo.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, Consejera Independiente, aprobado.

Muchas felicidades, Rosa Elena.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Muy amable.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Marcos Ávalos, Consejero Suplente de la Secretaría de Economía, a favor.

Bienvenida otra vez, Rosa Elena.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Miguel Ángel Maciel, Presidente Suplente.

Bienvenida, Rosa Elena.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Víctor Palacios, Consejero Suplente de la SENER.

Bienvenida.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Secretaria, si es tan amable.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Sí, Presidente.

Yo creo que le borramos el primero, y nada más queda "con fundamento".

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Léalo, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo 58, Fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General nombra a la licenciada Rosa Elena Torres Ortiz como Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural con efectos a partir del 1° de abril de 2020.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bienvenida, nuevamente.

De forma nada más, ¿sí es 1° de abril o 2 de abril?, me quedé con la duda porque ahí nos mandaron un documento con fecha 2 de abril, y el cargo, por favor, Directora General.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Jefa de Unidad de Gestión Técnica y Planeación, es correcto el nombre.

Y 1° de abril para mí está bien, si está de acuerdo el Consejo, lo ponemos así.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo.



Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Si me lo permiten, Aura Álvarez, de Función pública.

¿Bueno?. ¿me escuchan?

Gracias.

Solamente quisiera comentar, bueno, los nombramientos deben surtir efectos posteriores a la autorización del Consejo, entonces, si el Consejo autorizando auditar, hoy 1º, el nombramiento tendría que ser a partir del día 2, yo creo que un día no hace diferencia, pero cubre las formalidades a la que estamos obligados.

Entonces, mi sugerencia es que sea a partir del día 2.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Correcto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Así lo hacemos, Aura.

Gracias.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-006/2020

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General, **nombra** a la Lic. Rosa Elena Torres Ortiz como Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 2 de abril de 2020.

III. Asuntos para Conocimiento del Consejo

III.1 Segundo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pues miren, estamos avanzando, vamos al III, asuntos para conocimiento del Consejo.

Y el primer punto es III.1, Segundo Plan Quinquenal, ya lo tocamos.

Yo aquí solamente pediría comentarios, si alguien quiere hacer un comentario, si no, tomamos conocimiento ya del tema.



Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Yo creo que ya se habló bastante del tema.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, aquí nada más les recuerdo, ofrecimos una reunión con CRE donde estuviera Economía y SENER. Y si alguien más de los consejeros quisiera agregarse, con gusto, pero en principio sería Economía, SENER, CENAGAS, con CRE.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: De acuerdo.

Adán García de Hacienda, de acuerdo con lo que se ha comentado y los otros en casos de tener algún comentario adicional al plan, se los haríamos saber.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Adán.

Pasamos al III.2.

Tomamos conocimiento, ¿no?

Adelante.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo Décimo Sexto, Fracción VII, del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Gas Natural, el Consejo de Administración toma conocimiento de los avances del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional, integrado del gas natural 2020-2024.

Es cuanto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Lo podemos proyectar?, digo, nada más para que vean que estamos hablando del acuerdo.

Éste es el acuerdo, está proyectado.

Gracias, Secretaria.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-007/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.

III.2 Estrategia para la estabilidad del mercado de gas natural

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pasamos al punto III.2, Estrategia para la estabilidad de mercado de gas natural.

Directora, le damos la palabra nuevamente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, gracias.

Respecto a la estrategia, la presentación, por favor, le voy a pedir a Regina que mencione cuáles son las acciones que hemos implementado este año para promover la estrategia de estabilidad.

Lic. Regina Ibarguengoytia García: Hola, buenas tardes otra vez a todos.

Bueno, como les comenté previamente, derivado del programa de regularización para cobro de desbalances, y derivado de las reuniones y las mesas de trabajo coordinadas por la oficina de Presidencia que señaló la licenciada Daniel, la Secretaría de Energía instruyó al CENAGAS llevar ciertas acciones ante la Comisión Reguladora de Energía, o para asegurar el balance operativo del SISTRANGAS, y justamente para asegurar la sustentabilidad financiera del CENAGAS.

Por lo anterior, el CENAGAS solicitó a la CRE dos cosas: uno, aprobar el mecanismo para el cobro de desbalances, el cual fue aprobado, como lo señalé previamente, por dicha autoridad, y así como la reanudación del mecanismo de ajuste por balanceo, que igualmente la Directora ya comentó que la Comisión Reguladora respondió que resultaba improcedente, y bueno, pues ahí es cuestión de que necesitamos el apoyo tanto de las Cámaras y la Secretaría de Energía para aprobar este mecanismo.

Bueno, ¿cuáles eran las especificaciones del programa? Como ya les mencioné anteriormente, se le brindaron dos opciones a los usuarios: uno liquidar sus desbalances conforme a los términos y condiciones; y el otro punto era o liquidar sus desbalances conforme al precio promedio ponderado.

De todos los usuarios, de los 18 usuarios que tuvieron desbalances en el periodo de abril a agosto, 12 usuarios optaron por liquidar conforme al precio promedio ponderado, y el resto de los usuarios, es decir, seis, escogieron aplicar los términos y condiciones.

Como les mencioné previamente, PEMEX Transformación Industrial es el único que todavía no ha pagado esos adeudos, por un equivalente de mil 700 millones de pesos con IVA. Sí, lo redondeé.

Bueno, en la siguiente lámina podrán ver el desglose de cada uno de los usuarios que generaron desbalances, y la opción que eligieron, y bueno, finalmente, no sé si tenga alguien dudas respecto a esa lámina.

Adelante.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Hola, Adán García de Hacienda.

Nosotros hicimos algún comentario respecto a esa lámina de los montos, y creo que conforme esta información que están presentando, que atiende, lo único que agradeceríamos es si nos las pudieran compartir, porque esa lamina no la tengo completa.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: De acuerdo.

Sí, y como mencionó la licenciada Daniel, si les pediríamos que esta información no se comparta, dado que esto tiene implicaciones comerciales, y las estrategias de cada uno de los comercializadores.

Es decir, les pedimos, por favor, que no la divulguen.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Por supuesto, entendemos la naturaleza de la información.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Les vamos a mandar las láminas con la información, pero no podemos enviar, porque estaríamos incurriendo en una, creo que hasta más que falta administrativa.

O sea, les vamos a mandar las láminas pero donde dice los nombres de los comercializadores que incurrieron en desbalance les vamos a poner a, b, c, d, para evitar que se vaya a propagar esta información, como el virus.

Lo que sigue, ah perdón, perdón, adelante.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Una pregunta, yo tengo información de que la CRE los emplazó hasta el día 31 de mayo, les dio una prórroga.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Sí, ése es específicamente..

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero son los otros mecanismos, es el otro mecanismo.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Esas son las reglas de desbalance que aplicamos, y justamente acaba de aprobar la ampliación de esa vigencia de esas reglas, porque concluyeron el 19 de febrero, y lo aprobaron hasta el 31 de mayo, pero independientemente de eso, necesitamos el ajuste por balanceo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: En sustitución de eso necesitamos el ajuste por balanceo.

O sea, hicieron una ampliación de las reglas de balance operativo que tenemos vigentes porque no podemos quedarnos sin reglas, y estamos en el proceso de acordar con ellos el ajuste por balanceo, que si quieren, y ya que nos va a ayudar ahorita la SENER para que la CRE nos ayude, podemos presentarlos en la próxima sesión ordinaria.

Es un mecanismo muy sofisticado, porque no estamos aplicando un mecanismo de ajuste por balanceo indiscriminado, porque por un lado tenemos que promover el desarrollo económico para que el gas no sea caro y haya certeza económica y financiera sobre el precio de la molécula aun cuando haya intervención.

Pero por otro lado, no queremos perder la disciplina operativa que hemos logrado, porque con estos costos tan altos de penalizaciones podemos tener disciplina operativa.

Entonces, estamos haciendo un mecanismo de mezcla que podemos compartirlo contigo, si quieres ingeniero, y que es un poco lo que hemos estado platicando con la CRE, porque no queríamos promoverlo como indiscriminado, queríamos promoverlo con niveles de desbalances y si después de tanto porcentaje de desbalance entra diferente, si corres en base firme tienes un beneficio, si corres en base interrumpible tienes otro.

Podemos, si quieres, trabajarlo y lo presentamos acá en la próxima sesión para que lo conozcan.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: De acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Bueno, entonces esta lámina habla de, es la cronología del mecanismo de ajuste por balanceo, que ya les comenté los antecedentes, de que la Comisión Reguladora de Energía manifestó que resultaba improcedente la solicitud.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y nos amparamos.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Y bueno, y presentamos un amparo en contra de ese oficio, porque inclusive no pasó por el Órgano de Gobierno, eso es algo importante que decir.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: No tiene facultades quien lo emitió.

Lic. Regina Ibarquengoytia García: Resolvió el Jefe de la Unidad de Hidrocarburos y, en este caso, bueno, pues no tiene facultades para resolver una solicitud sino que tiene que pasar por el Órgano de Gobierno de la Comisión.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, ¿tienen algún tema, algún comentario?

Leemos el acuerdo.

Se toma del conocimiento.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo Décimo Sexto, Fracción VII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas, el Consejo de

Administración toma conocimiento de la estrategia para la estabilidad del mercado del gas natural.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, señorita Secretaria, muy amable.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-008/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de la estrategia para la estabilidad del Mercado del Gas Natural.

III.3 Conocimiento de las condiciones financieras de la línea de Crédito Contingente con Banorte.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nuevamente le damos la voz a la Directora General, el III.3, Conocimiento de las condiciones financieras de la línea de crédito contingente con Banorte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, y le voy a pedir al contador Gustavo Álvarez, que nos dé del conocimiento en qué estado se guarda esto, qué líneas de crédito tenemos, que solamente es ésta, y el estado que guarda la línea de crédito que estamos contratando con Nacional Financiera, en mejores condiciones.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sí, gracias.

La toma de conocimiento es derivado de las condiciones contratadas que nos pide que anualmente el conocimiento tenga, valga la redundancia, conocimiento de las condiciones bajo las cuales se contrató la línea de crédito.

En la ficha técnica están las características, el monto del crédito es de 490 millones, la tasa de interés es TIE a 28 días, una sobretasa de 150 puntos base, y por comisiones no tenemos comisiones de estructura.

Esta línea, lógicamente, es para prevenir cualquier eventualidad en caso de que se requiera flujo de efectivo adicional para atender algún tema, principalmente de desbalanceo.

Hasta hoy, durante el 2019 únicamente se hizo uso una sola vez por dos días de la línea de crédito, y fue marginalmente.



Hoy contamos solamente con esta línea de crédito de 490 millones. Tenemos en proceso de formalización, ya se tiene la autorización por parte también de este Consejo de Administración, de una línea de crédito adicional de 500 millones de pesos, que de acuerdo con las condiciones presentadas, NAFIN presenta las mejores condiciones. Pero ésta es adicional a esta toma de conocimiento que se tiene.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es diversa.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Así es.

Es cuanto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Algún comentario, señores y señoritas consejeros y consejeras?

Adelante Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

Muchas gracias por la información.

Yo lo único que sugiero en este punto de toma de conocimiento, es que se considere que las condiciones han cambiado de operación del sistema integral, y simplemente sugeriría una evaluación de la estrategia de líneas de crédito que ha estado organizando el Centro, el CENAGAS, para ver si es posible hacer alguna optimización, y creo que ustedes están haciendo evaluaciones continuas, sugeriría que hiciéramos una con las mismas condiciones.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Así lo hacemos, Adán.

Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muy bien. Gracias.

Leemos el acuerdo, por favor, señorita Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo Décimo Sexto, Fracción VII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración toma conocimiento de las condiciones financieras del contrato de crédito celebrado con Banorte, a efecto de dar cumplimiento con la cláusula cuarta, numeral 2, inciso a), y está en condiciones de ejercer el crédito.

Es cuanto, señor Presidente.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Algún comentario sobre el acuerdo?, ¿no?

Seguimos adelante.

Gracias.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-009/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de las condiciones financieras del contrato de crédito celebrado con Banorte a efecto de dar cumplimiento con la Cláusula Cuarta, Numeral II, inciso a), y estar en condiciones de ejercer el crédito.

VI. Seguimiento de Acuerdos

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El seguimiento de acuerdos...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Punto IV, Seguimiento de acuerdos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El seguimiento de acuerdos, en atención a lo largo que ha sido la sesión, quisiéramos obviar el seguimiento de acuerdos, la lectura de ellos porque se envió en tiempo y forma, salvo dos, salvo dos de ellos.

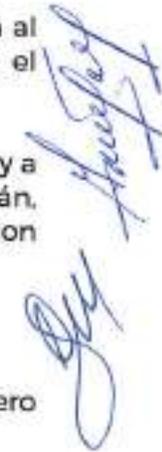
Quisiera yo informar el seguimiento que tenemos en la estación Cempoala, le pediría al ingeniero Felipe Villarreal que nos diera un breve resumen del estado que guarda el proyecto de rehabilitación de la estación Cempoala.

Y quisiera decirles que en relación, y después de que esto termine le pediría a Gustavo y a David que nos explicaran el estado que guarda la cancelación del proyecto de Mayakán, porque no sé si el punto para conocimiento de la estructura temporal tenga que ver con la ampliación de los dos kilómetros que tuvimos que hacer nosotros en Mayakán.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Estaba separado el tema, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, no, digo, porque tiene que ver con Mayakán, pero bueno, vamos por orden.

Lo primero que solicitaría al Presidente es que si nos autoriza obviar los otros acuerdos y referirnos exclusivamente al acuerdo de Cempoala, que nos parece que es el más relevante y el de Mayakán.





Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, por mi parte no habría inconveniente, solamente pediría a los consejeros si en cambio del tiempo están de acuerdo en tomar esta decisión, o tienen algún comentario sobre otro acuerdo.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: De acuerdo con omitir la lectura de otros acuerdos y sólo atender los señalados.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Estoy de acuerdo.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Estoy de acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, claro, adelante.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Le cedo la palabra al ingeniero Felipe Villareal, para que nos comente brevemente el estado que guarda el acuerdo sobre la estación Cempoala y posteriormente, que le vamos a pedir a David que nos diga cómo va el proyecto de Mayakán, y ya está en auditoría.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Perfecto.

El avance que tenemos actualmente en la estación de compresión Cempoala, ahorita se está haciendo ya la integración de la regulación para el control de flujo hacia el centro y sur del país. Estaremos terminando en la tarde y ya estaríamos listos para...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: O sea, ahorita es ahorita en este momento, no es ahorita, es *as we speak* como dicen.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, estaríamos ya listos para tener la operación de las máquinas grandes para operar a partir de este viernes, con la libranza que vamos a tener de Net, en donde los van a dejar inyectar un BCF en el norte del país y eso lo vamos a sustituir con gas del ducto marino.

Entonces, la instalación ya está lista para operar y este viernes ya estaría operando, manejando un flujo en la estación de 900 millones.

Del proyecto de la estación de los nuevos turbocompresores, esos turbocompresores ya están instalados, ahorita se está trabajando en los periféricos, esperábamos terminar el proyecto en la primera quincena de mayo, ya para que estén disponibles para operar las dos máquinas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Las dos máquinas nuevas chiquitas.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Las dos máquinas nuevas chiquitas que van a manejar un grupo de 350 a 850 millones.

Prácticamente, a grandes rasgos, ése sería el avance de Cempoala.

Handwritten signature: Felipe Villareal Medrano

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien,

¿Preguntas?, este proyecto es muy importante, como ustedes saben, y sería interesante saber si quieren este momento preguntar algo más.

Sí, Adán,

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Un comentario de ese tema y les agradecemos mucho la actualización que nos dan, y nos da mucho gusto que vaya avanzando en los términos que nos están planteando para aprovechar toda las capacidades de gas.

Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, no nada más va en los términos, sino en los costos, más bien va 150 millones menos caro que lo que iba a costar originalmente.

Les quiero explicar lo que significa Cempoala y ojalá que algún día tengamos, los vamos a invitar a que lo vean.

Cempoala es el corazón del sureste, Cempoala es el corazón que garantiza que bombeemos, como el corazón bombea sangre al cuerpo, Cempoala bombea gas natural a todo el sur-sureste del país, por eso Cempoala ya le pusimos: "Cempoala corazón del sureste", porque es aquel mecanismo que permitirá bombear gas natural del norte de todo el gas que estamos importando, al sureste, y no es cualquier cosa, porque si no logramos suministrar gas natural al sureste de este país, de la mano del proyecto de Mayakán que ya hemos hablado en exceso de él, no podríamos cumplir con los supuestos del Plan Nacional de Desarrollo ni con el Pacto Oaxaca.

De ese tamaño es la importancia de Cempoala, Cempoala estaba apagada, la hemos prendido en seco, como dicen los ingenieros, cada una de las máquinas un par de veces ya están listas, y la prueba de fuego es este viernes.

Hablaba Felipe de la libranza en Net. Déjenme explicar lo que significa la libranza de Net.

Net es un sistema de inyección, de compresión que tenemos de la frontera de Estados Unidos, va a entrar en un mantenimiento muy mayor, cada año entra en mantenimiento en Semana Santa, este año el mantenimiento es más importante, van a dejar de inyectar mil millones de pies cúbicos.

Si diario inyectamos alrededor de cuatro mil millones, imagínense lo que significa que dejen de inyectar mil millones, es una afectación enorme.

Aquí hago un reconocimiento a la SENER, que nos ha estado acompañando, le toca a CENAGAS establecer cuál es, coordinar un plan para poder garantizar el suministro durante estas próximas dos semanas de libranza.

Hemos tenido un acompañamiento muy cercano de la SENER, hemos tenido llamadas con PEMEX y con CFE y con CENACE, SENER ha estado coordinando también con nosotros este tema y hoy ya tenemos un plan de ejecución que inicia este viernes, lo vamos a vigilar muy, muy de cerca, para garantizar que no haya afectaciones durante las próximas dos semanas.

Entonces, gracias SENER por el acompañamiento, gracias a Felipe que encabezó esta mesa de forma muy importante. Y si no tuviéramos Cempoala listo, esto no sería posible, para que entiendan el tamaño del tema, ¿no?

Entonces, por eso es que sí quise subrayar, ojalá que cuando esto esté terminado nos puedan acompañar, la estación es muy bonita y está muy bien, estamos haciendo mejoras bien importantes.

Entonces, y en el caso de Mayakán, solamente informarles en este seguimiento de acuerdos, que tal como se instruyó, se canceló ya la ejecución de proyecto de interconexión por parte de CENAGAS, se inició ya la auditoría por parte del Órgano Interno de Control sobre el ejercicio de los 11 millones de pesos.

No sé si hay algo más que informar sobre esto David.

Y ya está en evaluación del Órgano Interno de Control. Así lo pedimos nosotros porque como fue un proyecto que se autorizó y luego se canceló y ya había recursos erogados, nosotros pedimos la intervención del Órgano Interno de Control.

En este punto quiero mencionar que, más bien ya, en el punto de Mayakán ya acabó, pero cuando vino CFE a decirnos que ellos iban a hacer la interconexión con NG, el punto donde pretendían interconectarse y donde habían conseguido derechos de vía, ¿o quieres que lo toquemos en acuerdos?

Entonces, hasta aquí dejamos Mayakán y hasta aquí el seguimiento de acuerdos, y ya hablaríamos en el punto que subió el Presidente del Consejo, vamos a mencionar la ampliación de la interconexión que tenemos que hacer nosotros.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto, sí, nada más inclusive la hoja lo dice, en la hoja 12 de acuerdos, los acuerdos CA064 y CA067 se cancelaron para dar paso al CA080.

Y la petición de este Consejo es que se cancele, digo, se dé por cumplido este acuerdo del 080, entonces, creo que ahí valdría la pena cerrarlo.

Nada más habría un comentario, señora Directora, es que habíamos solicitado el informe auditado de los 11 067 millones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero esos los tiene que entregar el Órgano Interno de Control, porque son los que audita.

Cuando nos den el informe, se los hacemos llegar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Eso es lo que faltaría nada más, bien.

Señores consejeros, ¿algún otro comentario?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Una pregunta nada más para precisar.

¿Cuándo estaría listo, digamos, Cempoala, para su puesta en operación ya, digamos, ya terminado totalmente?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: La primera etapa, el viernes inicia operaciones con la primera etapa que habíamos platicado, terminamos en agosto con un equipo de compresión y en diciembre con el segundo.

La segunda etapa nos van a entregar para pruebas a mediados de mayo, nosotros estamos considerando 20 días de pruebas y pensamos, nuestra intención es que antes de que empiece junio, lo tengamos terminado.

Estamos ahorita dentro del programa, de hecho, estamos avanzados, estamos más adelantados en el programa. Me permitiría, como tratándose de obras que no están en nuestras manos, no me gusta hacer promesas, diría que en el primer semestre del año.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Una pregunta adicional.

Ésta adicional que va a entrar al sistema, ¿ayudaría a realizar interconexiones?, perdón.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, no permite generar más interconexiones.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: O sea, no alcanza.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, no, no, esta inyección adicional de Monte Grande no prevé generar más interconexiones por una sencilla razón: porque hay un déficit enorme de gas natural en el sur-sureste, particularmente en materia de petroquímica, y porque esos 500 millones los está considerando CFE para sus necesidades, ni siquiera está previendo que pueda comercializar algo de eso, lo está usando para ellos, y para PEMEX Fertilizantes, tenemos entendido.

Dentro del plan quinquenal, nosotros propusimos ampliar la interconexión en Monte Grande 400 millones adicionales, para tener una interconexión de 900 millones.

Ya con estos 400 millones adicionales, ya podríamos estar suministrando gas natural en otros puntos que hoy no están interconectados. Eso sí.

Pero eso está en el plan quinquenal.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchísimas gracias.

Muy amable.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien más, algún otro comentario?

Con esto damos por visto el seguimiento de acuerdos, el punto IV.

Pasamos al punto V, Asuntos Generales.

Ah, perdón, leemos el acuerdo.

Sí, Secretaria, por favor.

Lic. Leslie Mónica Caribo Puga: Con fundamento en el Artículo Décimo Sexto, Fracción VII, del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Gas Natural, el Consejo de Administración toma conocimiento del seguimiento de acuerdos.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias, señorita Secretaria.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-010/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

VII. Asuntos Generales

V.1 Infraestructura de corto plazo para asegurar el suministro de gas al sur-sureste

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ahora sí, pasamos a Asuntos Generales.

Aquí registramos un punto, que se llama Infraestructura de corto plazo para asegurar el suministro del gas al sur-sureste.

¿Quién lo presentaría?, ¿Palacios?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Le voy a pedir a Eder que lo presente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ingeniero Eder, preséntalo, por favor.

A ver, esta presentación o este punto, es un gran complemento, en mi opinión, obviamente se somete a su consideración ahorita que lo platiemos, es de conocimiento, pero así como decía la Directora General, que podríamos agregar volumen



adicional en Monte Grande, pareciera que pudiéramos hacer algunas otras cosas, y esto es lo que queremos comentarles aquí.

Va a quedar para que sea revisión, y que tengamos algunas mesas de trabajo posteriores para más allá del plan quinquenal, por el tema administrativo que está pasando, de no detener los procesos.

Por favor, Eder.

Lic. Eder Leocadio Cerón: Sí, buenas tardes a todos, consejeros.

Como bien lo comenta el Subsecretario, esta infraestructura de corto plazo es para poderlo realizar y llevar a cabo en el menor tiempo posible.

Y el primer punto sería, como ya lo había comentado la licenciada Elvira, hay una factibilidad que se puede incrementar la inyección por el punto de Monte Grande, que es Tuxpan, básicamente, de 500 millones hasta 900. Ahí se requiere, básicamente, un patín más de medición, el día de hoy no se tiene, pero eso, digamos, en un corto plazo se puede tener.

Bajo esta premisa de tener más volumen inyectado en Monte Grande, CENAGAS podría evaluar la pertinencia de reinstalar la estación de compresión de Tecolutla, a fin de reforzar la estación de compresión de Cempoala, eso, como bien lo comenta el Subsecretario, lo tendría que hacer el análisis el CENAGAS.

Derivado de, como ya lo dijeron ellos, tenemos un escenario desfavorable en cuanto a la producción de PEMEX en el sureste, y además de que tenemos un gran déficit en esa misma zona, y además de la Península de Yucatán, ¿okey?

¿Cuáles serán las ventajas de esta inyección? Ahí sí tendríamos ya un volumen, 400 millones más para suministrar al sur-sureste del país, y además de reforzar las condiciones de seguridad, continuidad, confiabilidad, y en su momento también la calidad del gas, que éste es gas del norte, entonces tiene mejor calidad de gas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De Chinameca, perdón, lo de Chinameca es importante.

Lic. Eder Leocadio Cerón: Ah, sí, aquí faltaba este punto.

También en lo que tendría que estar evaluando el Centro Nacional sería la reconfiguración, o la reconversión de la estación de compresión Chinameca, que más adelante, bueno, viene cada una de las fichas, y lo veríamos.

Esta estación de compresión de Chinameca actualmente, o de acuerdo a la filosofía, opera enviando gas del sur hacia el norte, entonces, se tendría que hacer la adecuación como se hizo en Cempoala, o algo similar, para enviar gas del norte hacia el sur-sureste, más bien sería hacia la Península, básicamente.



Okey, aquí está una ficha un poquito más detallada, para que igual ubiquen dentro del mapa de la República, como les comentaba, Monte Grande está cerca de Tuxpan como tal. Actualmente, tiene la capacidad de inyectar 500 millones, que a partir del viernes ya los va a estar inyectando para poder hacer frente a este mantenimiento que ya se comentó, de Net.

Básicamente esto está listo, aquí lo que se tendría que hacer es incluir un patín de medición más, un medidor más, y poder incrementar ese volumen de 500 millones a 900 millones.

Éste sería igual, que se realice la factibilidad técnica y con los modelos hidráulicos que ya el CENAGAS previamente ha realizado, y que parece que ya los validó PEMEX, ver la viabilidad, la reconfiguración de la estación de compresión de Chinameca, que ésta se encuentra en él, ahora sí que en el estado ya límites con Tabasco y Veracruz, para hacer la direccional la estación.

Actualmente, la estación de compresión opera enviando gas del sur hacia el norte, y lo que se debería de hacer es que se puede enviar de sur a norte, o de norte a sur.

Entonces, para esto se requiere, ahora sí que ver que el CENAGAS y con sus modelos hidráulicos vea la viabilidad y los volúmenes que pueden dejar.

Actualmente, se tiene una capacidad de 500 millones de pies cúbicos.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Hay un punto más que habría que tomar en consideración, un punto más que le solicitamos evaluar aquí en CENAGAS sería el punto de arbitraje de Juan Díaz Covarrubias, tratar de automatizarlo, porque va a ser algo neurálgico en operación hacia el sur-sureste.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Dentro del proyecto de modernización de estaciones de medición, está contemplada una estación de medición en Juan Díaz Covarrubias.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Excelente, Felipe.

Ya con esto le solicitaríamos que le diéramos prioridad a estos puntos, porque, como vemos, las tendencias en producción de PEMEX van a la baja, y en algún momento puede resultar que tengamos que importar antes de lo que tenemos planeado gas hacia el sureste.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, a ver, ¿ya terminaron de presentar?

Lic. Eder Leocadio Cerón: Faltaría otra lámina, ya sería la última, que es la interconexión León Guzmán.

En este sentido, vemos factible, bueno, que ya lo tienen igual ustedes considerado, esta interconexión se encuentra en el norte del país, entre Chihuahua, bueno, más bien en Durango, antes se tenía prevista en el Encino. Sin embargo, se analizó, bueno, la Comisión

Federal analizó que tenía más aporte hacia el sistema si se realizaba un poco más hacia el sur, en vez de decir cerca de León Guzmán.

Y ésta considera el abastecimiento de 100 millones de pies cúbicos de gas procedente de la zona. En ésta, CENAGAS se encuentra evaluando esta interconexión, para ver qué tan viable es o no, como bien lo comentaba, respecto a las interconexiones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo pediría que el tema de León Guzmán no se tocara en ese acuerdo, porque este seguimiento se llama Suministro de gas en el sur-sureste, y León Guzmán está muy lejos del sur-sureste.

Y lo tenemos en un cajón diferente, yo diría, o sea, que esta lámina no formara parte de este punto, porque este punto estamos hablando del sur-sureste, y porque ésta está en evaluación, y toca otros temas.

Respecto de las láminas anteriores, lo que puedo mencionarles es de que nosotros tan estamos de acuerdo que ya tenemos considerada la inyección adicional de 400 millones de pies cúbicos en Monte Grande, y que ya le propusimos a CFE que sea una inversión conjunta entre CFE, CENAGAS y TransCanada, y ahí creo que son como 17 millones de dólares lo que se están pidiendo, o sea, ya lo tenemos hasta considerado.

Respecto a la estación Chinameca, pues fue idea nuestra cambiar el sentido de la compresión para evitar tener que poner Lerdo porque es mucho más económico hacer la direccional Chinameca, ya está también el análisis, que volver a poner la estación Lerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿De cuánto es la inversión estimada ahí, en Chinameca?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No tenemos todavía...

Ing. Felipe Villareal Medrano: No sabemos, vamos a tener que hacer mecánicamente es hacer cuatro *hot tapping* para moldear la estación.

La estación ya se tiene ahí, tenemos que reconfigurar las máquinas, hay que hacer el análisis, si es necesario reconfigurarlas para que maneje toda la demanda del sur-sureste, porque el sur-sureste va a incrementar Mayakán hasta 500 millones, más la refinería otros 250.

Entonces, hay que...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Está en análisis, no queremos decir un número que no tenemos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pero pareciera técnicamente viable.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Lo técnicamente viable y económicamente más asequible que poner la estación Lerdo, ¿no?, y además ya está puesta pues.

Ahora, respecto de Tecolutla, nosotros fuimos los que trajimos a la mesa, de hecho, ya tenemos el acuerdo para echar a andar Tecolutla. Lo que estamos previendo nada más es que, las inyecciones y la producción de Petróleos Mexicanos no van a la baja, ya se estabilizaron y están creciendo, y estoy hablando de todos los hidrocarburos, digo, el Presidente lo dice todos los días, no tengo yo que venir aquí a decir otra cosa.

Sin embargo, que ahí al lado de la estación Chinameca y en la esquina con todos los temas del sur-sureste del país, tenemos Quesqui y tenemos Ixachi, y entonces tenemos que tener, valga la redundancia, mucho cuidado que al momento que le hagamos compresión hacia el sur-sureste, no saquemos a los pozos que PEMEX está invirtiendo porque sería una locura que al momento de incrementarla, de hecho, ya les dijimos que tenemos los escenarios a 15 años con el plan de negocios, con el cumplimiento del 90, del 80 y del 70 por ciento, y ya tenemos qué pasaría año con año.

Entonces, nosotros estamos evaluando, vamos a evaluar los nuevos lineamientos que emitió el ejecutivo federal ayer respecto de la producción y vamos a ver si es necesario poner, porque Tecolutla sí es una inversión grande, no es, es poner...

¡Ay! Tecolutla es una inversión muy grande y nosotros tenemos que...

Tecolutla es una inversión muy grande y cada vez, y si nosotros con esa vamos a poner la estación de compresión como ha pasado con muchas otras eh, y la vamos a tener apagada, pues más allá de que vamos a tener una observación del Órgano Interno de Control, es un desuso del dinero público.

Entonces, tenemos que estar seguros que la inyección en Tecolutla, que la compresión en Tecolutla no saca de operaciones las inyecciones que va a hacer Petróleos Mexicanos Quesqui y en Ixachi, y lo podemos presentar también, lo podemos evaluar con ustedes.

Nosotros lo estamos evaluando constantemente, los números nos dicen que si deberíamos de poner Tecolutla si y solo si PEMEX no cumple, o sea, disminuye sus escenarios.

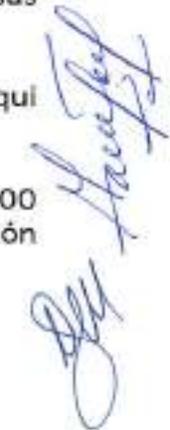
Sabemos que PEMEX ahorita va a replantear sus escenarios de producción, pero Quesqui e Ixachi ya están en producción, ¿no?

Entonces, sí, lo que nos comprometemos es a decir que sí a la inyección de los 400 millones adicionales porque 200 los podemos bajar con Cempoala, sí a la reconfiguración de Chinameca y evaluemos Tecolutla, ¿no?, digo, y presentemos números.

Eso ya está considerado, Juan Díaz Covarrubias ya está en proceso.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, muchas gracias.

Creo que sí vale la pena tener esos escenarios en mente, de hecho, como decía usted, están reconfigurando la cartera, PEMEX está reconfigurando su cartera, nos acaban de



presentar un proyecto de Maloob Zab donde reinyectan gas, el gas que está quemando más el gas que pueden inyectar con contenido de nitrógeno.

Entonces, si hay un tema de una proyección diferente de proyectos, incluyendo aquellas que estén en la cartera para ejecutar con privados, entonces, creo que sí vale la pena actualizar los escenarios y si hicieran favor de presentárnoslos, con gusto la SENER estaría aquí para compartir estos conocimientos de CENAGAS.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, adelante, de acuerdo con la propuesta, gracias.

Ah, bueno, pero ya hay que hablar de Mayakán, ¿no?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ah, bueno, entonces, ahorita nos cambiamos de tema.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Un puntito, rápido, la interconexión que quedó pendiente en Zapotlanejo, si nos pudiera informar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: La Directora me acaba de decir que ya está lista.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ya hablamos con ellos, estamos haciendo *hot tapping*, ¿no?

Ah, no tienen medición.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, falta el computador de flujo que quedaron hacer las pruebas FAT este viernes, entonces, este viernes hacen las pruebas FAT y ya las siguiente semana si todo pasa bien, la siguiente semana lo estarían instalando.

Ahorita ya...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No lo podemos abrir porque estamos en el mantenimiento de Net, no vamos ahorita, tenemos con todo con pinzas como reloj suizo agarrado y no podemos empezar inyecciones ahí porque nos va a desbalancear el sistema, pero ya está en proceso, ¿no?

Y el siguiente...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Una duda técnica.

Entonces, no ayudaría ahorita en el tema de mantenimiento de Net.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No como lo tenemos previsto ahorita.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Ya como está planeado el escenario con esa aclaración, el escenario con eso salimos adelante.



Todavía esperamos que los días de Semana Santa, los dos días en específico, sí vayan a reducir los volúmenes, realmente CENACE nos trajo que ahora es éste, no, ahora es éste.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: CENACE cada dos días nos cambia sus previsiones de generación y podría llegar a suceder, con las previsiones de generación que mandó CENACE, digo, esto no es como de este Consejo porque es muy técnico, podrían re-presionar el sistema y si lo re-presionan vamos a tener problemas, vamos a tener problemas.

Entonces, no queremos abrir una nueva inyección ahora en estas fechas, ¿no?

Ahora, adicionalmente a eso, si quiero traer a la mesa que aun y cuando se canceló el proyecto de Mayakán a CENAGAS, la interconexión que tiene, ahora CENAGAS tiene que hacer una interconexión de dos kilómetros, si estás enterado, ¿verdad?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, si estoy enterado.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Tenemos que hacer, lo que estamos haciendo con "PELOC" dentro de nuestro contrato de mantenimiento como una interconexión, no como una ampliación del sistema porque son dos kilómetros y lo estamos haciendo como una interconexión, porque si no, no vamos a salir a tiempo para terminarlo la primera semana de agosto como lo prevemos.

Entonces, ahí estamos trabajando muy de cerca con nuestro Órgano Interno de Control, porque vamos a tener, hemos estado cotizando el tubo y solamente hay una o dos empresas que nos venden a un precio razonable y que nos entregan en 30 días o en 20 días que necesitamos el tubo, ¿no?

Pero, bueno, si lo quiero mencionar y lo vamos a tener que señalar aquí como conocimiento de una interconexión extraordinaria que se tiene que hacer como parte del mandato que tenemos para el suministro de gas natural en el sur-sureste del país.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, la pregunta sería: ¿lo tenemos que presentar al Consejo para aprobación?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No porque lo estamos manejando como interconexión no como un ducto adicional, son dos kilómetros por el tamaño de lo que vamos a hacer nos vamos a ir a interconectar nosotros con la ampliación que está haciendo NG.

El problema es que ellos no podían correr por esos dos kilómetros porque los derechos de vía son nuestros, entonces ellos fueron a comprar unos derechos de vía dos kilómetros aguas arriba de la estación Cactus, y la inyección dos kilómetros agua hacia arriba generaba, bueno, no era viable, no era posible y generaba, re-presionaba, en muchos casos podía llegar a re-presionar los complejos procesadores.

Entonces, tuvimos que nosotros, y además le iba a generar un costo adicional a CFE que ya tenía negociada la tarifa.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y el tiempo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y el tiempo.

Entonces, nosotros lo estamos acotando como una interconexión, la vamos a dar a conocer aquí, como una interconexión que estamos haciendo dentro del sistema, que nosotros estamos promoviendo dentro del sistema y lo estamos contratando con Petróleos Mexicanos dentro de Loma, entonces, lo que estamos es adquiriendo nosotros los materiales, se los estamos entregando a PEMEX y ellos van a hacer el trabajo.

De hecho, ya estamos recorriendo el derecho de vía, ¿no?, sí, porque tenemos otros ductos ahí, así es.

Sí, fue algo que nos pidió CFE, tuvimos mesas acá para poder autorizar y SENER estuvo presente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, gracias Directora.

¿Alguien tiene algún otro comentario?

Muchas gracias consejeros y consejera.

Pues siendo las 15:33.

A ver, alguien quiere...

Adán.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Nada más para comentar que agradecemos la información y quedamos pendiente de la información ya una vez realizado el análisis para tener ya los números más precisos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adán, no te escuchamos, puedes repetir la pregunta por favor, el comentario.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Es un comentario nada más de que agradecemos la información, quedamos pendientes del caso de negocio, del análisis.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sobre la propuesta de los asuntos generales de la ampliación de la infraestructura en el sur-sureste, ¿corrector?

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Correcto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nosotros, sí, esa evaluación siempre la vamos a hacer con Hacienda para poder justificar las inversiones, es correcto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bueno, señores consejeros, señora consejera, Directora General y a todo el equipo, muchas gracias por toda la información, la verdad tuvimos.

Ah, sí, se lee el acuerdo Secretaria, antes de que me vaya a comer yo y usted también.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Gracias, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo 65 y 66 de la Ley de Hidrocarburos, Décimo Sexto, Fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración instruye a la Directora General a realizar las acciones pertinentes para que se dé la infraestructura en el ámbito de sus responsabilidades para que asegure el incremento y suministro de gas a la región sur-sureste del país y presentarlo a este Consejo para su conocimiento en la próxima Sesión Ordinaria.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, yo no estoy de acuerdo en que realice las acciones para que se dé la infraestructura.

Yo lo que pediría es que se analice la viabilidad de la infraestructura porque aquí ya queda como un mandato que lo hagamos y estamos en proceso de análisis, y para que esto se haga necesitamos inclusive la autorización de Hacienda.

Entonces, lo que nosotros dijimos es que lo estamos analizando.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Ahora, ahí dice: "en el ámbito de sus responsabilidades".

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, pero el ámbito de mis responsabilidades nos los instruyen y queda ambiguo, entonces, aquí cuando se presentó el acuerdo ahorita era: se los vamos a presentar para que lo analicen, instrúyenos para que lo analicemos y lo presentemos, por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Estoy de acuerdo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Estoy de acuerdo con el comentario de la Directora, aquí ya están instruyendo para que se trabaje en la creación y no me parece que estemos en esa fase, como bien lo dices también, viendo la viabilidad.

Entonces, me parece que es importante...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A realizar el análisis.

A ver, qué te parece: a realizar el análisis técnico económico...

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Además, debe ser ya la hora y a que tengo mucha hambre, pero si no malentendí, además que este tema depende críticamente de dos aspectos:



Primero como bien mencionaba la Directora General, Elvira, sobre el tema de presupuestar y eso va a depender también.

Pero el otro elemento es que depende también del plan de negocios o del éxito del plan de negocios de PEMEX.

Y además, digamos...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Oye, y otro elemento, lo que tenga contratado CFE en materia de gas natural.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, sí, eso sí lo tiene contratado, sí tiene contratado todos los 900 millones y no tiene dónde inyectarlos.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Y entonces esto es por conocimiento también, ¿no?, o sea, es por conocimiento porque sí impacta, yo diría faltaría incluso el plan de negocios, en fin, más información a detalle con todos estos elementos que son ahorita exógenos, que no los podemos controlar, y más aún, digo, hay que ser muy objetivos si viene, estamos en antesala de una crisis mundial muy fuerte, y México va a entrar en recesión por obvias razones, y todo eso va a tener presión presupuestal muy fuerte, entonces no sabemos qué va a suceder en realidad.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, yo lo que pediría es que se instruya analizar las acciones presentadas, de forma genérica, y nosotros presentamos el análisis en el ámbito de nuestras responsabilidades, pero sí lo presentamos, lo presentamos en la, no sé se va a ser esto en la siguiente sesión o en la que sigue, pero sí lo vamos a presentar, un análisis que nos permita determinar qué es lo que tenemos que hacer, eso sí, pero instruir que realice las acciones tendientes a que se instale, eso nosotros no estaríamos de acuerdo.

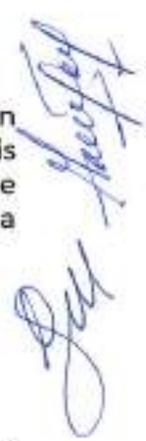
Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, no, no aplica todavía

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Exacto, okey, okey, de acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Entonces, yo propondría que diga: instruye a la Dirección General a realizar un análisis integral –para no decir técnico económico– un análisis integral de la propuesta de infraestructura presentada, o sea si está en ámbito de responsabilidad porque... para el suministro –quítale ahí para su responsabilidad, hasta suministro–, de presentada para el suministro, y ya, así, ¿no?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, y está junto a lo de presentarlo al Consejo, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y vamos a eliminar la lámina de Fermaca que no tiene nada que ver con esto, o sea, vamos a hablar del sur-sureste, Fermaca no está.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, eso lo tomamos en otro punto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Les parece bien así.

Secretaria, lea el acuerdo por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí.

Con fundamento en los Artículos 65 y 66 de la Ley de Hidrocarburos, así como el Décimo Sexto, Fracción VII por el Decreto que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración instruye a la Dirección General a realizar el análisis integral de la propuesta de infraestructura presentada para el suministro de gas a la región sur-sureste del país, y presentarlo en el Consejo para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, señorita Secretaria.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-011/2020

Con fundamento en los artículos 65 y 66 de la Ley de Hidrocarburos, así como el Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **instruye** a la Dirección General a realizar el análisis integral de la propuesta de infraestructura presentada para el suministro de gas a la región sur-sureste del país y presentarlo en el Consejo para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Comentarios, señores?, porque si no ahora sí ya terminamos.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Qué bueno.

Muchas gracias, saludos a todos y felicidades a Rosa Elena, que sea de éxito su gestión.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, 15:40 horas.

Gracias por la resistencia.

Agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la 36 Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 15:40 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada se firma por el Presidente Suplente y la Secretaria.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres
Presidente Suplente

Lic. Leslie Mónica Caribo Puga
Secretaria